

VIOLENCIA CONTRA EL SINDICALISMO EN EL VALLE DEL CAUCA
2001-2017

CHRISTIAN ALEJANDRO PÉREZ CAMACHO

Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz
Santiago de Cali, abril 2021

**VIOLENCIA CONTRA EL SINDICALISMO EN EL VALLE DEL CAUCA
2001-2017**

**Proyecto de Investigación para optar al título de Magíster en Derechos Humanos y
Cultura de Paz.**

Maestrante

CHRISTIAN ALEJANDRO PÉREZ CAMACHO

Director:

FABIO CARDOZO MONTELAEGRE

**Pontificia Universidad Javeriana Cali
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz
Santiago de Cali, abril 2021**

ARTICULO 23
Resolución No. 13 del 6
de julio de 1946, del
Reglamento de la
Pontificia Universidad
Javeriana.

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

A mi madre, por su tremendo apoyo y sabiduría.

A Yola, abrazo al cielo, por siempre creer en mí.

Agradecimientos

A la Pontificia Universidad Javeriana Cali, por abrirme sus puertas y mostrarme la hospitalidad del suroccidente colombiano por parte de toda su comunidad académica.

Especialmente por la solidaridad y el apoyo brindado por Universidad en el momento en que mi país y mi familia resultamos afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

A Raúl Fernando Núñez Marín, por sus conocimientos, consejos y motivación en la dirección de la Maestría y que buscó siempre abrirme puertas dentro y fuera de la Javeriana Cali.

A los integrantes de Sintraunicol, Sintracatorce, Sintraemcali, Sinaltrainal y Sintrainagro por su apoyo y mi reconocimiento por su lucha social y laboral. Especialmente a José Milcíades Sánchez, por la confianza y vinculación con el sindicalismo y movimientos sociales del suroccidente colombiano.

A mis compañeras/os y amigas/os del suroccidente y toda Colombia:
a pesar de las fronteras la amistad perdura.

CONTENIDO

	Págs.
CAPÍTULO I	
1.1. Introducción.....	1
1.2. Planteamiento del problema.....	2
1.2.1. Pregunta de Investigación.....	4
1.2.2. Objetivo.....	5
1.2.3. Hipótesis.....	5
1.3. Propuesta metodológica.....	5
1.3.1. Tipo de estudio.....	5
1.3.2. Diseño de la investigación.....	6
1.3.3. Participantes.....	7
1.3.4. Sistematización de los criterios de inclusión.....	9
1.3.5. Técnicas e instrumentos	9
1.3.6. Consideraciones éticas.....	10
CAPÍTULO II	
2.1. Estado del arte.....	11
CAPÍTULO III	
3. Antecedentes históricos.....	23
3.1. Antecedentes del sindicalismo a nivel internacional.....	23
3.2. Antecedentes del sindicalismo en América Latina.....	27
3.3. Antecedentes del sindicalismo colombiano.....	33
CAPÍTULO IV	
4. Marco jurídico.....	38
CAPÍTULO V	
5. Marco teórico.....	45

5.1 Sindicalismo.....	45
5.2. La violencia como concepto.....	49
5.3. Violencia política y sindicalismo en Colombia.....	51
5.4. Luchas sociales.....	54
5.5. Enemigo interno teórico en Colombia.....	56
CAPÍTULO VI	
6. Hallazgos de la investigación.....	60
6.1. La violencia contra los sindicatos en el Valle del Cauca desde las estadísticas. Resultados cuantitativos de la investigación	60
6.2. La violencia desde la experiencia de los líderes sindicales. Resultados cualitativos de la investigación	72
6.2.1. Luchas sociales.....	72
6.2.2. Violencia política contra el sindicalismo desde la perspectiva de los líderes sindicales.....	74
6.2.3. Enemigo interno en la práctica en Colombia.....	81
CAPÍTULO VII	
7. Discusión y conclusiones.....	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Págs.
Gráfica 1. Porcentajes por tipo de violación	62
Gráfica 2. Evolución en el tiempo	63
Gráfica 3. Presuntos responsables	64
Gráfica 4. Victimización por sectores	65
Gráfica 5. Comportamiento de la victimización por actores en el tiempo	65
Gráfica 6. Modalidades por presunto responsable	66
Gráfica 7. Comportamiento de asesinatos y amenazas por año	69
Gráfica 8. Victimización de SINTRAEMCALI por tipo de violación	71
Gráfica 9. Victimización de SINTREMCALI por presunto responsable	71

ÍNDICE DE TABLAS

	Págs.
Tabla 1. Tipificaciones y cantidades	61
Tabla 2. Distribución geográfica	62

ÍNDICE DE CUADROS

	Págs.
Cuadro 1. Sindicatos participantes y sectores productivos	8
Cuadro 2. Categorías e indicadores del CINEP	53
Cuadro 3. Línea política del tiempo	70
Cuadro 4. Postulados teóricos y relaciones de coincidencia	87
Cuadro 5. Otras condiciones de violencia identificadas	88

CAPÍTULO I

1.1. Introducción

En el presente trabajo de grado se investiga el fenómeno de la violencia contra líderes de organizaciones sindicales Valle del Cauca en Colombia para el periodo comprendido entre 2001 y 2017. El interés de este estudio se centra en la caracterización de la violencia política contra líderes sindicales del departamento del Valle del Cauca. Las razones que justifican este estudio se exponen a continuación.

- a) violencia política contra líderes sindicales en esta región no ha sido explorada en profundidad, como sí lo han sido los casos en otras regiones o en otros entornos económicos de Colombia. Archila y otros (2012), Pereira (2012), el PNUD (2011) y la Escuela Nacional Sindical (en sus diversas investigaciones e informes) se han aproximado a las explicaciones de este fenómeno y han medido la violencia contra sindicalistas en las últimas décadas a nivel nacional. En esta línea, si bien existen estudios de caso específicos en cuanto a la industria o región en que tiene lugar la violencia contra el sindicalismo, tales como el caso de la violencia contra sindicalistas del sector docente de la Federación Colombiana de los Trabajadores de la Educación (FECODE) (Novelli, 2009; Archila y otros, 2012; Valencia y Ospina, 2013 y Bocanegra; 2015), la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO) en Barrancabermeja (Archila y otros, 2012), los sindicatos y trabajadores del sector bananero en Urabá (Madarriga, 2005 y Archila y otros, 2012). En la literatura estudiada no se ha analizado en profundidad al departamento del Valle del Cauca.
- b) En segundo lugar, el departamento del Valle del Cauca representa una región económica importante para Colombia ya que constituye aproximadamente el 10% del Producto Interno Bruto del país, con una alta presencia de industrias en municipios como Cali o Yumbo, así como un puerto nacional de suma importancia como lo es el Distrito de Buenaventura. También, existe en esta región un importante componente de poder de la agroindustria mediante enclaves de producción como el de la caña de

azúcar, donde se han instaurado procesos de explotación que generan que decenas de miles de corteros de caña trabajen bajo esquemas que vulnera sistemáticamente los derechos laborales (Vallejo, 2016). A lo anterior se suma las consecuencias que generan las relaciones de los poderes económicos con los poderes criminales.

- c) Por otra parte, los procesos propios de la dinámica instaurada por el neoliberalismo en la región también inciden en el disfrute de derechos de las y los sindicalistas, en sus luchas y evidentemente en su calidad de vida, situación que se ve reflejada en casos como el de la huelga del Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali cuando se buscaba la privatización de las Empresas Municipales de Cali (EMCALI).
- d) Por último esta investigación es producto de un interés personal por estudiar la violencia contra el sindicalismo en el Valle del Cauca, que surge por mi trabajo en materia de derechos humanos, el cual, deviene de la proximidad con los procesos de violencia que se han presentado en México en años anteriores a los que se escribe este trabajo, así como de las aproximaciones conceptuales y teóricas con la violencia fundamentadas en mi participación en la Maestría en Derechos Humanos y Cultura de Paz en Cali, Colombia.

1.2. Planteamiento del problema

El accionar de las defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales, sindicalistas y otras identidades políticas dentro de los Estados latinoamericanos ha tenido lugar en contextos de violencia. Inicialmente, esta se presentó como resultado de la contención política de la sociedad civil por parte de los Estados, por ejemplo, contra la creación de partidos políticos, el ejercicio del derecho a huelga o la organización autónoma campesina a entre las décadas comprendidas entre los años sesenta y ochenta (Rojas, 1990).

A partir de la década de 1990, el Estado dejó de ser el principal generador de la violencia y otros fenómenos coadyuvaron en su reconfiguración. Entre ellos destacan la violencia

urbana, el incremento de los procesos de corrupción, la fragilidad en los aparatos de justicia, el fortalecimiento de actores delincuenciales como bandas criminales o carteles de las drogas y la constante operación de grupos paramilitares que incidieron en las manifestaciones de violencia contra otros sujetos. Ante estos diversos fenómenos, los estados han generado una serie de políticas públicas y de seguridad nacional que han permeado en la esfera de las personas bajo su jurisdicción bajo un correlato el control contra el narcotráfico y la progresiva conversión de la economía hacia el modelo neoliberal.

En el caso colombiano, ha existido un contexto complejo atravesado por la existencia de un conflicto armado interno, violencia estructural, narcotráfico y violencia criminal con militarización como estrategia de seguridad (Garza, 2017). Más allá de la ponderación de cada uno de estos factores en cada caso o región del país, autoras como Marjorie Zúñiga (2012) han señalado que, siguiendo el nivel de victimización de sindicalistas, Colombia es el país más peligroso del mundo para las trabajadoras y trabajadores sindicalizados.

Según Mauricio Archila y otros (2012) la violencia contra el sindicalismo a nivel macro (desde que existen estadísticas sobre el fenómeno) puede agruparse en tres subperiodos comprendidos en un periodo general de análisis que va de 1984 a 2010:

1. El *primer subperiodo* (1984-1990) se caracteriza por el comienzo de reformas descentralizadoras con las que se estableció la elección popular de alcaldes, representantes locales y regionales a partir de 1988; la aparición de procesos de paz con grupos armados de la guerrilla; la creación del partido político Unión Patriótica (UP) y de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT); así como del auge de diversas luchas sociales donde la violencia se presenta como un instrumento para disminuir la capacidad y resultados de estas luchas.
2. El *segundo subperiodo* (1991-1999) se caracteriza por las desmovilizaciones de grupos armados de la guerrilla en el marco de los diversos procesos de paz iniciados en los años anteriores, así como las expectativas políticas y sociales que generó la Constitución Política promulgada en 1991, mismas que fueron restringidas de facto

por la apertura económica neoliberal y el fortalecimiento de los grupos paramilitares, mismo que coincide con un aumento en la violencia contra sindicalistas.

3. En cuanto al *tercer subperiodo*¹, de 2002 a 2010 durante la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, se caracterizó por utilizar “todas las formas de lucha” (desde el Estado) a través de su política de Seguridad Democrática contra diversos sectores de la sociedad. El trasfondo de esta estrategia fue que su objetivo era garantizar el libre comercio en el marco de las políticas neoliberales. Ello tuvo un impacto en la violencia contra los líderes sindicales, pues la capacidad de respuesta y lucha de los sindicatos frente a estas políticas representaban un obstáculo para el proyecto económico del Gobierno encabezado por Uribe (Archila, 2012).

En estos periodos se tienen 4,785 registros sobre violaciones a derechos humanos contra sindicalistas, de las cuales el 62% fueron en la modalidad de asesinatos, según las bases de datos del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).

Si bien el marco histórico generado por Mauricio Archila y otros (2012) ofrece pautas para la comprensión de la violencia contra el sindicalismo de acuerdo con las coyunturas políticas de Colombia las últimas décadas, no caracteriza con especificidad la violencia contra las y los trabajadores sindicalizados en el Valle del Cauca. Por lo tanto, en el presente trabajo de grado se pretende llevar a cabo una caracterización de la violencia política contra líderes sindicales del Valle del Cauca.

1.2.1. Pregunta de Investigación

La pregunta de investigación que responderá el presente trabajo es ¿Cuál es la caracterización de la violencia política ejercida contra organizaciones sindicales del valle del Cauca en el periodo 2001-2017?

¹ Mismo que guarda una mayor relación con la presente investigación.

1.2.2 Objetivo

En consecuencia, el objetivo general del trabajo de investigación es caracterizar la violencia política ejercida contra las organizaciones sindicales del Valle del Cauca en el periodo 2001-2017.

En lo específico se pretende lo siguiente:

1. Indagar en el marco histórico y el marco jurídico del sindicalismo a nivel regional.
2. Analizar la incidencia de casos de violencia política en el Valle del Cauca contra sindicalistas de acuerdo con las variables que se proponen de acuerdo con el Banco de datos Noche y Niebla.
3. Observar las características sociales y políticas que reviste la violencia contra líderes sindicales en el Valle del Cauca desde sus testimonios.
4. Establecer la caracterización de la violencia política contra el sindicalismo en el Valle del Cauca, identificando quién la ejerce y sobre quiénes la ejerce.

1.2.3. Hipótesis

La violencia ejercida contra las organizaciones sindicales en el Valle del Cauca en el periodo 2001-2017 tiene una dimensión política y ha sido ejercida fundamentalmente por agentes estatales y paraestatales que han buscado la eliminación, el silenciamiento e incluso la aniquilación de los líderes sindicales.

1.3. Propuesta Metodológica

1.3.1. Tipo de estudio

La presente investigación se fundamenta en una metodología mixta compuesta por los siguientes componentes:

- a) Elementos de corte cuantitativo como lo son los datos estadísticos de las fuentes bibliográficas consultadas, así como elaboraciones estadísticas propias descriptivas sobre los tipos de violencia ejercida contra sindicalistas en el Valle del Cauca, Colombia, y;
- b) Análisis de corte cualitativo mediante la profundización en el análisis documental enfatizando algunos elementos de la sociología, histórica y derechos humanos, así como la aplicación de entrevistas semi estructuradas con nueve sindicalistas clave de la región quienes han experimentado algún tipo de violencia política en su contra durante su proceso de movilización política en el periodo 2001-2017²

Mediante la profundización cualitativa se intenta explorar la densidad histórica y conceptual del fenómeno además de las experiencias de los actores que las experimentaron desde las preguntas ¿cómo operaron esas violencias?, ¿cuáles fueron las razones por las que consideran que se ejercieron? y, por último, ¿cómo reconocer e identificar a los actores armados que las ejecutaron? En lo cuantitativo del fenómeno, se intenta dimensionar el impacto estructural y sistemático en el Valle, así como la tipificación de las violencias ejercidas contra sindicalistas con los datos disponibles.

1.3.2. Diseño de la investigación

El diseño de esta investigación se realizó a través de un enfoque mixto dada la identificación de las limitadas fuentes bibliográficas existentes en el Valle del Cauca, así como la información que podía ser obtenida en campo. Para el análisis bibliográfico se observaron los documentos de las instituciones que han abordado el tema destacando informes de instituciones no gubernamentales, tesis de investigación de posgrado, bases de datos sobre violencia, y fuentes físicas y electrónicas cuya función es la de almacenar o contener

² Es menester mencionar que la investigación cuantitativa estudia fenómenos externos a los seres humanos y tiene por objetivo encontrar relaciones de causalidad entre situaciones estructurales y la conducta de las personas, basándose en la explicación en un lenguaje matemático de fenómenos estructurales con poder coercitivo sobre un grupo de personas (Schwartz y otros, 1984). Por otra parte, la investigación cualitativa es aquella que ofrece una explicación de lo social desde la perspectiva, experiencia y sentido del actor, ya que esta expresa lo que vive y lo que sucede dentro del “fenómeno” que el científico social busca estudiar (Schwartz y otros, 1984).

información del conflicto armado colombiano (Rojas, Ignacio, 2011). Se destaca el referente más importante al Banco de datos Noche y Niebla del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) para identificar la violencia contra sindicalistas en Colombia, teniendo en consideración las variables de este Banco de datos.

Por otra parte, y siguiendo los aportes de Salgado (2007), lo que se pretende al analizar etnográficamente a la población afectada por la violencia política contra sindicalistas, es intentar describir y entender el punto de vista de cada participante a partir de una perspectiva construida colectivamente, aprehendiendo la experiencia de las y los participantes, así como la trascendencia política del evento en sus biografías.

Las variables a identificar tanto en el componente cualitativo como en el componente cuantitativo son dos: actos de violencia ejercidos contra sindicalistas y, qué actores ejercieron dichas violencias.

1.3.3. Participantes

Los participantes elegidos para el análisis mediante entrevistas semi-estructuradas son nueve líderes sindicales autoidentificados en el género masculino del Valle del Cauca pertenecientes a cuatro distintos sindicatos³, quienes forman o han formado parte de la Junta Directiva de sus organizaciones sindicales. Estos actores tienen o tuvieron por lo menos 10 años de participación en el sindicalismo y fueron elegidos ya que han sido víctimas directas o indirectas de violencia. Debemos tener en consideración que estos líderes sindicales son sujetos formados políticamente, con conciencia de clase y con vasta experiencia en la dinámica sindical y en algunos casos, de movimientos sociales y participación política

³ Es importante mencionar que inicialmente se había considerado llevar a cabo esta investigación como un estudio de caso con los trabajadores un solo sindicato. No obstante, los integrantes de dicho sindicato se negaron a participar de forma colectiva por los riesgos que ese hecho presentaba para su organización. Por lo tanto, se optó por realizar la investigación con líderes sindicales del todo el Valle del Cauca. Esto tuvo implicaciones positivas como los hallazgos ya mencionados ya que la perspectiva analizada fue más amplia y por ende, pudo analizarse de forma más robusta la idea de violencia política y la configuración del enemigo interno en este departamento.

interseccional, es decir, más allá de su condición laboral. Para participar en la investigación, manifestaron la condición de mantener su identidad bajo confidencialidad dado el riesgo que representó o representa este tema para su vida.

Estos sindicatos se sintetizan en cuatro sectores, servicios, educación, agro y alimentos. Con base en la identificación y la disponibilidad de las personas, se intentó realizar un análisis proporcional de la información.

Cuadro 1
Sindicatos participantes y sectores productivos

Sindicato	Sector
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Cali (2 participantes)	Servicios
Sindicato de Trabajadores Universitarios de Colombia Seccional Cali (3 participantes)	Educación
Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera 14 de Junio (2 participantes) Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Agropecuaria (1 participante)	Agro
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos seccional Bugalagrande (1 participante)	Alimentos

1.3.4. Sistematización de los criterios de inclusión

De acuerdo con la necesidad de la información que se levantó en el trabajo de recolección de datos (ver anexo de instrumentos) los criterios de inclusión para participantes son los siguientes:

- Trabajadores y líderes de sindicato entre 2001 y 2017.
- Participantes en luchas laborales y sociales de la organización al interior de la institución en la que se desarrollaron o desarrollan.
- Víctimas de forma individual o colectiva de violaciones a sus derechos humanos clasificada como violencia política.

1.3.5. Técnicas e instrumentos

El interés por abordar una perspectiva cualitativa, se fundamenta en el interés por racionalizar la experiencia de la persona entrevistada inmersa en un proceso delicado de violencia que lo ha afectado tanto física como psicológicamente; esta técnica, no ve al sujeto como un objeto de estudio sino como una persona, el diseño no es estático sino se va construyendo alrededor de todo el proceso, es útil para las historias de vida porque se pueden conocer intereses, creencias y deseos (Bordieu, 2001). Para lo cual, se diseñó y aplicó guía de entrevista semiestructurada, anexa a la presente investigación.

Por otra parte, el interés por generar una matriz analítica producto del trabajo de análisis de búsqueda en fuentes documentales como el banco de datos Noche y Niebla, para indagar y dar cuenta del número de casos dónde se dieron violaciones a derechos humanos de líderes sindicales de del Valle del Cauca en el periodo establecido, misma que además se propone analizar también con los datos cualitativos, y así intentar responder a la pregunta de investigación del presente trabajo.

1.3.6. Consideraciones éticas

Las organizaciones sindicales generalmente se componen de líderes politizados que ha buscado exponer su caso y encontrar justicia, a causa de ello, es muy importante el manejo de las relaciones con la organización y cada uno de los participantes tomando su testimonio como un elemento clave que debe de ser cautelosamente analizado.

En términos éticos se aclara que se informó a los participantes sobre el procedimiento y los alcances de la investigación, para no crear expectativas erróneas tales como la obtención de beneficios económicos emanados de esta investigación. Se aclara también que todos los participantes firmaron un consentimiento informado sobre su participación en esta investigación. Asimismo, dichas entrevistas no se incluyen como anexo al presente documento por motivos de seguridad e integridad de los propios entrevistados.

CAPÍTULO II

2.1. Estado del arte

La violencia contra el sindicalismo en América Latina ha sido abordada por autores como Eduardo Galeano (1970). Su argumento central sostiene que la violencia contra el sindicalismo, así como la violencia en contra de otros sectores de la sociedad civil, forma parte de los procesos de sometimiento y pulverización de las economías nacionales en favor de los intereses del imperialismo. El Estado latinoamericano instrumentalizó la violencia para asegurar la extracción y acumulación de riqueza contra las incipientes organizaciones obreras. Un botón de muestra es una de las masacres más importantes de la historia de las luchas obreras en América Latina, relatada por Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa en *La novela en América Latina: Diálogo* (1968).⁴

Otra corriente de pensamiento que es importante considerar en el análisis de los fenómenos relativos al sindicalismo, son las teorías del estado y la sociedad civil que aparecen en América Latina en la segunda mitad del siglo XX, con exponentes como Pablo González Casanova (1990). Estas teorías ofrecen un marco de análisis para comprender el accionar del Estado a través de los procesos sociales, políticos, económicos y culturales que conforman a la sociedad civil. Esto implica que desde esta perspectiva teórica es posible comprender la naturaleza del Estado a partir del análisis de la sociedad civil.

Retomar a Casanova es relevante, dado que, siguiendo a Ianni, que teorizó desde esta perspectiva, la dominación burguesa no articula a la sociedad con el Estado, y de hecho hace muy poco por transformar al pueblo en ciudadanos, en otras palabras, el Estado ejerce dominación sin hegemonía (Ianni, 1990). Su ejercicio del poder se refleja en diversas formas de Estado: oligárquico, populista, militarista o fascista.

En ese estado de cosas, la sociedad civil se limita a ser un espacio de mercado creado por la revolución burguesa, sin embargo, ahí se conforman movimientos sociales, partidos políticos

⁴ Supra. p. 34.

y otras manifestaciones que expresan la antítesis sociedad civil-Estado. No obstante, los actores que conforman la sociedad civil van más allá de ser solo sujetos del mercado y tienen agencia al confrontar en el terreno político al Estado. La violencia, no solo contra el sindicalismo sino contra la sociedad civil, en palabras de Octavio Ianni, “corresponde a la fuerza que significan los movimientos sociales y los partidos políticos” (Ianni, 1990, p. 29).

En este orden de ideas, autores como Francisco Rojas (1990) observaron que, en Colombia, en la segunda mitad del siglo XX, se expresaron ese tipo de relaciones de dominación. El Estado es la premisa básica que sostiene la forma de acumulación capitalista, al tiempo que también fue el centro visible del poder y de las luchas sociales y fue susceptible de revestir diversas modalidades (dictadura, democracia o autoritarismo) según las demandas del proceso de acumulación, la composición del bloque en el poder (burguesía nacional o internacional, u oligarquía terrateniente) y grado de combatividad tangible de los sectores populares. El papel de la violencia fue de respuesta estratégica: se ejercía cuando se proyectaba un movimiento social o un movimiento campesino con independencia (sin mediación del Partido Liberal o el Partido Conservador) y combatividad que amenazara las estructuras de dominación o los consensos generados entre las clases dominantes y las burocracias partidistas, tanto conservadoras como liberales (Rojas, 1990).

En esta corriente de pensamiento Zapata, cuya obra, *Historia mínima del sindicalismo en América Latina* (2013), es fundamental para comprender cómo este movimiento se configuró como uno de los bloques combativos de la sociedad civil. Zapata teorizó respecto de cómo se configura el sindicalismo en los países que componen la región, y cómo este proceso incide en esta configuración las relaciones que lleva con el Estado o frente al Estado y bloques de poder, desde una perspectiva de la relación política entre estos y los Gobiernos.

Zapata (2013) sostiene como argumento central que, en los países con un sindicalismo de tradición más autónoma y extracción anarquista, el Estado ejercía la violencia para debilitarlo y someterlo a las condiciones de producción según las demandas del proceso de acumulación. Mientras, que en los Estados donde el sindicalismo fue funcional al modelo de Estado populista y su proyecto de acumulación, la violencia se presentaba en momentos de transición

política o económica en donde sectores del sindicalismo amagaban con superar las condiciones de producción establecidas por la burguesía nacional y los límites de combatividad aceptados por el Estado.

Desde su perspectiva, este autor establece que, en países como Chile, Colombia o Perú, donde el sindicalismo tuvo mayor independencia del Gobierno y partidos políticos incluso con corrientes militantes de extracción anarquista, se caracterizó por tener una mayor confrontación contra el Estado, incluso lo enfrentaba en el escenario político y electoral. Por otra parte, en países como Brasil, Argentina, México y Venezuela, el sindicalismo se institucionalizó e incluso creció de la mano o como proyecto del Estado populista. Sus reivindicaciones se dieron preponderantemente en el terreno de los derechos laborales, siempre contorneadas por el necesario equilibrio de los factores de producción que requerían los proyectos económicos de corte populista.

Como puede observarse en el argumento anterior, estos procesos revisten diversas peculiaridades de acuerdo con el contexto cada país y cada sub-región. En Colombia existe una vasta literatura dedicada al estudio de la violencia contra los trabajadores sindicalizados y al sindicalismo como institución.

Archila y otros (2012) han intentado explicar la específicamente la violencia contra el sindicalismo en Colombia a partir del análisis de este como un movimiento social y por supuesto, de sus luchas tanto en el terreno laboral como en el terreno político. En la obra *Violencia contra el sindicalismo 1984-2010*, explican que este fenómeno se presenta como respuesta, casi proporcional, a su nivel de combatividad y de luchas sociales en las últimas décadas frente al Estado y la burguesía. La consecuencia de esta violencia, según los autores, ha sido “el debilitamiento e incluso el aniquilamiento del sindicalismo” (Archila y otros, 2012, p. 16). Este proceso por supuesto no es homogéneo, pues diversas formas de producción se superponen en Colombia. En aquellos espacios donde subsisten los enclaves extractivistas la violencia fue distinta, más agresiva, que aquella que experimentó el sindicalismo de industria o el de servicios públicos, estos últimos sectores enfrentaron las consecuencias inherentes al neoliberalismo.

Para pensar este fenómeno, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), elaboró el Informe *Reconocer el pasado, reconstruir el futuro: Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados 1984 – 2011* (2011). En este Informe se da cuenta de la existencia de las dinámicas contenciosas del sindicalismo frente al Estado, tales como el ejercicio del derecho a huelga, la movilización política e incluso la participación electoral.

Por otra parte, el PNUD integra elemento novedoso: el ámbito subjetivo y de las percepciones sociales y mediáticas, es decir, cómo observa la sociedad a los sindicatos. Es aquí donde se expone las “miradas antisindicales” (PNUD, 2011, p. 12). Estas son construidas socialmente a través del tiempo, cuyo entendimiento es esencial para comprender las dinámicas de esta actividad en el país, aunque por sí sola no explique la violencia contra este sector. Estas miradas implican la construcción de estereotipos y prejuicios en la sociedad que culminan en una percepción negativa de lo sindical en términos de que en sí mismo es un actor que “obstruye” el desarrollo del país, según esta perspectiva.

Otro enfoque del análisis del proceso que nos interesa aquí son aquellos que establecen una relación de, causa – efecto, entre el conflicto armado interno colombiano y la violencia antisindical. Es importante mencionar cómo también en este punto se expresan dos corrientes de estudio. La primera, la que plantea Pereira (2012), sostiene que la profundización de la violencia contra el sindicalismo tiene como eje la relación Estado y democracia. La segunda corriente, un autor ya mencionado anteriormente, Mauricio Archila (2012), sostiene como eje de discusión al proceso de acumulación por desposesión en el marco del modelo neoliberal.

Teniendo como categorías centrales el Estado y la democracia, Pereira (2012) analiza el fenómeno de violencia contra el sindicalismo en el conflicto armado colombiano, a través de la capacidad del Estado para procesar de forma institucional la conflictividad política, social y, en este caso, conflictividad laboral. Pereira afirma que la naturaleza del Estado en

Colombia es una suerte de Estado híbrido, que “no termina de ser completamente constitucional, ni completamente autoritario” (Pereira, 2012, p. 24).

Lo anterior, desde la perspectiva del autor, ofrece pocos márgenes para la resolución institucional de los conflictos laborales, lo que redundo en dos escenarios: (i.) el deslizamiento de las discrepancias sindicales hacia espacios extrainstitucionales, es decir, la desinstitucionalización de los conflictos sindicales. (ii.) los espacios de participación ciudadana han venido siendo cooptados por actores armados, lo que ha redundado en la colonización armada de los conflictos laborales. Estas dos variables han sido fundamentales para determinar que los trabajadores terminan encerrados en dinámicas de guerra (Pereira, 2012, p. 20)

Por otra parte, Archila (2012) ofrece un panorama desde una perspectiva de economía política y de análisis del conflicto armado en Colombia. Al tener como referente temporal los años del mandato presidencial del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), Archila argumenta que políticas como la de la “Seguridad Democrática” no tienen otro fin que el de asegurar la acumulación de riqueza, en el marco del modelo económico neoliberal.⁵

El neoliberalismo, como eje el proceso de acumulación por desposesión, tiene incidencia en la violencia contra el sindicalismo. Archila sostiene como hipótesis que la violencia fue una reacción a la capacidad de respuesta del sindicalismo contra los procesos de acumulación propios del paradigma neoliberal. La violencia se instrumenta como “respuesta a la capacidad de lucha de este actor social, y en ese sentido se buscaba debilitarlo para facilitar las condiciones de acumulación por desposesión” (Archila, 2012, p. 178). Este autor observó que la violencia se concentró en áreas y sectores económicos relevantes y en lugares con enclaves extractivos, tales como Urabá, Magdalena Medio y Bolívar.

⁵ Por neoliberalismo entendemos una forma de pensamiento económico nacido en los años 40 del siglo pasado, que toma fuerza por la crisis económica en los años 70 y se rige por lo que se llamó el “consenso de Washington”, a comienzos de los 90. Esta agenda se centraba principalmente en la apertura a los mercados internacionales mediante la desprotección aduanera, la desregulación estatal en favor de la –supuesta– regulación ejecutada por los mercados, el desmonte del Estado-Bienestar, la disminución del sector estatal por la vía de las privatizaciones de empresas públicas y la flexibilización y precarización del mundo laboral (Archila, 2012, p. 170).

Existen otros estudios que utilizan esta perspectiva de estudio. Aquí citaremos el de Madarriga (2005) por tratarse de un estudio de caso sobre el sindicalismo de la región del Urabá. El autor lo describe como un escenario de múltiples contradicciones visibles en el seno de su sociedad. Su sindicalismo se proyectó más allá de las relaciones laborales, pues generó arraigo territorial y buscó aprovechar la negociación colectiva, no sólo para el respeto de sus derechos laborales sino también para mejorar el entorno social. No obstante, la dinámica regional del conflicto armado entre grupos paramilitares y guerrillas de los 90 capturó la gestión del conflicto laboral en diversos momentos y esto generó una altísima tasa de asesinatos: 614 entre 1991 y 2003.

Otras investigaciones se han interesado por caracterizar la medición del conflicto armado en Colombia teniendo como variable dependiente la violencia contra los trabajadores. Tal es el caso de Echandía (2013), que al buscar explicar la lógica de los homicidios contra sindicalistas mediante la incidencia del conflicto armado en la violencia contra este sector, encontró que el 70% de los homicidios fueron perpetrados por paramilitares. Otro ejemplo, de este tipo de estudios, lo encontramos en Castaño (2012). Su análisis, incluye diversas variables, además de las de violaciones a derechos humanos, incluye la tasa de sindicalización lo que le permite aproximarse a las implicaciones de la violencia en el terreno de la sindicalización, concluyendo que la violencia contra el sindicalismo ha incidido de forma negativa en el índice de población sindicalizada en el país.

En una línea similar de estudios, Juan Rosado (2000) explica que la crisis del sindicalismo colombiano como parte de la crisis de la nación colombiana. Esto es, una crisis producto de un proceso de conformación a través de la guerra, independientemente de la explicación o la caracterización de esta. El autor entabla un diálogo en las nociones de guerra de diversos autores como Hobbes, Mary Kaldor, Daniel Pecaut y Jorge Giraldo, apegándose a la noción de este último de “guerra civil”. El autor identifica que al Estado, empresarios públicos y privados, guerrillas y grupos paramilitares como responsables de la violencia contra sindicalistas. Rosado afirma que “existe una relación intrínseca entre la guerra civil que

padecemos y la violación sistemática de los derechos fundamentales de los trabajadores colombianos” (Rosado, 2000, p. 114).

De forma paralela al desarrollo de las teorías y análisis de economía política, del Estado, los movimientos sociales, el conflicto armado y la violencia, Colombia fue uno de los países con un temprano e importante desarrollo en el ámbito de los derechos humanos. El movimiento de derechos humanos y la articulación de este lenguaje ha sido protagónico en el país, contribuyendo desde la década de los setenta, no sólo a la existencia de nuevas luchas, también ha favorecido el análisis y la sistematización de esta área específicamente del conocimiento, no solamente desde el derecho sino desde las ciencias sociales.

La perspectiva de los derechos humanos está estrechamente relacionada con el análisis de categorías como la violencia, las violaciones a los mismos y la responsabilidad del Estado. Cuando se utilizan este tipo de variables se hace uso de indicadores como asesinatos, desapariciones forzadas, tortura o amenazas. Este tipo de indicadores, a su vez, están estrechamente relacionadas con otras categorías que hacen más complejo el análisis como de verdad, justicia, reparación no repetición. Es importante mencionar que en este tipo de análisis, una categoría fundamental es el Estado, por las obligaciones, garantías, responsabilidades que debe brindar a las personas bajo su jurisdicción.

En esa vertiente, la Escuela Nacional Sindical (ENS) ha sistematizado la violencia contra el sindicalismo en clave de derechos humanos, además de ser un ente que ha participado activamente en las demandas generales y causas políticas del sindicalismo colombiano. Sus aportes son diversos. Uno de los más significativos, en conjunto con la Comisión Colombiana de Juristas (CCJ), fue el Informe titulado *Imperceptiblemente nos encerraron, exclusión y lógicas de la violencia antisindical 1979-2010* (2012). En este documento la ENS caracteriza la violencia contra el sindicalismo, ofrece una aproximación al concepto de cultura antisindical y al de violencia antisindical.

En ese Informe, las violaciones a los derechos humanos no se presentan simplemente a través de datos cuantitativos, sino también se tienen en cuenta contextos específicos. Por otra parte,

sistematizan las violaciones a derechos humanos contra sindicalistas⁶. El Informe profundiza en las diversas lógicas y modalidades de la violencia antisindical en Colombia:

1. La violencia como consecuencia del rol sociopolítico sindical;
2. Como instrumento de regulación y control político de las movilizaciones y protestas sindicales;
3. Como consecuencia de la lucha por el control territorial, la que utiliza la retórica contrainsurgente como instrumento de cooptación y eliminación de liderazgos sindicales;
4. Como instrumento de regulación del conflicto laboral;
5. La violencia de carácter estatal;
6. Como instrumento de corrección ideológica;
7. La violencia contra las mujeres; y
8. Aquella que utiliza escenarios de delincuencia común como distractores del contenido político de la acción

La Escuela Nacional Sindical, como ya se apuntó, ha contribuido al estudio de sistematización de la violencia contra el sindicalismo en clave de derechos humanos. Los *Cuadernos de Derechos Humanos* de la ENS son una importante contribución a la comprensión de las violaciones de derechos humanos contra el sindicalismo en Colombia. Si bien es relevante la sistematización por hecho victimizante, sector o gremio y región, estas investigaciones con perspectiva de derechos humanos como las de la ENS modifican la esencia conceptual de lo Estatal. Lo que se pretende observar del Estado no es su incidencia en las estrategias de acumulación o el análisis de su aparato institucional, sino su responsabilidad y respuesta frente a las violaciones de derechos humanos.

En efecto, los estudios de la violencia en clave de derechos humanos buscan no únicamente medir y analizar este fenómeno a violencia en el terreno político-contencioso o en el terreno

⁶ Análisis que se sostienen de informes periódicos y temáticos que recogen, si no la totalidad, una parte importante de las violaciones a derechos humanos de sindicalistas a nivel nacional en un periodo específico de tiempo, utilizando variables como hecho victimizante, gremio o sindicato de la víctima y actor armado responsable.

de las estrategias de acumulación de la riqueza. La diferencia radica en la naturaleza que guarda el Estado con respecto a las personas y a los fenómenos a su interior⁷. Los sujetos como el sindicalismo quizá siguen siendo un actor político contencioso, pero como personas o colectivos requieren cierta conducta del Estado en virtud de su existencia y dignidad.

Son diversas las conductas que se demandan del Estado desde una perspectiva de derechos humanos, pero en términos de fenómenos de violencia, las categorías analíticas son tales como la responsabilidad, por violaciones a derechos humanos cometidas por sus agentes o privados con aquiescencia; la verdad, como el conocimiento de lo ocurrido por parte de las víctimas y la sociedad; justicia o impunidad, en términos del enjuiciamiento de los responsables; y, reparación del daño a las víctimas de las violaciones a derechos humanos.

En consecuencia, los análisis de derechos humanos se sustentan sobre la evidencia empírica. Cada dato muestra relaciones complejas asociadas con dinámicas de violencia, específicamente, con el conflicto armado en Colombia, así como, con dinámicas propias de acumulación en enclaves o reformas neoliberales. Sin embargo, es importante no perder de vista que la centralidad de esta perspectiva es la responsabilidad del Estado y las obligaciones que se desprenden de esa responsabilidad.

Algunos otros estudios de caso dan luces respecto a la argumentación anterior ya que sitúan su énfasis en la vinculación de responsabilidad del Estado en violaciones a derechos humanos, la ausencia de justicia como elemento que permite más violencia en el futuro y su incidencia en el retroceso de los derechos de la clase asalariada (Zúñiga, 2012). Novelli (2009) destaca las medidas para mitigar y controlar la violencia contra el sector magisterial, como lo son medidas de protección y creación de departamentos de derechos humanos en las secciones sindicales. Bocanegra (2015) al estudiar el caso de las violaciones a derechos humanos de trabajadores sindicalizados de la educación, centra su análisis en la obligación del Estado de establecer procedimientos de protección para resguardar la vida e integridad del personal docente.

⁷ Existen aportes recientes que señalan que, en relación con los derechos humanos, no sólo los Estados tienen obligaciones, también los entes privados, como se reafirmó en el seno de la Organización de las Naciones Unidas al emitir los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Otra de las dinámicas de investigación sobre derechos humanos son los que se centran en los actores y movimientos que protagonizan las luchas y movimientos por el respeto a los derechos humanos y la paz. En este sentido, hay análisis que ubican las y los sindicalistas como personas defensoras de derechos humanos (Romero, 2008). Bajo esa perspectiva, Hincapié y López (2015), encontraron que el sindicalismo ha implementado mecanismos propios del movimiento de derechos humanos.

Un ejemplo de lo anterior es, en perspectiva de la teoría de la estructura de oportunidades, la articulación de redes de presión transnacional para denunciar violaciones a los derechos humanos de los sindicalistas. Esta situación se evidenció claramente, según Hincapié y López (2015), en el marco de la coyuntura en la que el Estado Colombiano buscaba la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos entre los años de 2007 y 2011. La articulación de redes de presión transnacional logró condicionar la aprobación de dicho Tratado, por parte de Estados Unidos hacia Colombia, a la disminución de la violencia contra sindicalistas y la puesta en marcha de políticas públicas para la protección del sindicalismo.

Para cerrar este apartado del estado del arte, recordemos que presentamos a modo de ilustración algunos estudios latinoamericanos que dan cuenta de la relación entre Estado y sindicalismo y como el primero instrumentalizó la violencia contra el segundo para implementar procesos de extracción de recursos. Mientras que, para el caso colombiano por su propia dinámica sociopolítica, inmerso en un conflicto armado desde hace más de cincuenta años, los estudios, ilustran un panorama específico.

Haciendo uso de diferentes perspectivas de análisis se sostiene que además de que la violencia contra el sindicalismo ha sido instrumentalizada en el sentido ya descrito, esta se ha presentado al ser los procesos políticos del sindicalismo capturados por las dinámicas del conflicto armado interno. En términos generales encontramos una perspectiva de estudio en la que se conjuga el conflicto armado con la búsqueda de extracción de riquezas económicas. Una primera perspectiva plantea que el conflicto armado logra capturar las relaciones producto del conflicto laboral. La segunda perspectiva sostiene que se instrumentaliza la

violencia contra los sindicalistas para profundizar el proceso de acumulación por desposesión en el marco del neoliberalismo, donde tiene que ver también la percepción de lo ‘antisindical’ que busca legitimar esta violencia.

Como puede constatarse en este recorrido, la violencia política contra el sindicalismo en el caso de un país como Colombia es un fenómeno que se puede rastrear, analizar y medir desde diversas perspectivas. Las corrientes materialistas y teorías contemporáneas del Estado ofrecen elementos para comprender su génesis y su relación con el poder. El análisis de la violencia contra el sindicalismo desde una perspectiva de derechos humanos no desconoce estos enfoques comprensivos, pero aporta a un nuevo entendimiento de la sociedad civil y sus reivindicaciones políticas/necesidades básicas, y como se relaciona con el Estado y sus obligaciones, sin dejar de lado los actores económicos.

Existen algunos estudios que abordan tangencialmente la violencia contra sindicalistas al describir o explicar fenómenos de violencia asociados con el conflicto armado como el paramilitarismo y neoparamilitarismo, así como el narcotráfico en el Valle del Cauca. Aquí citaremos dos estudios que se consideran relevantes.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) en su informe *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe No. 2*, aporta elementos desde la memoria histórica para comprender los antecedentes, conformación y repertorios de violencia en la incursión de este bloque paramilitar (1999-2004) en el suroccidente colombiano.

El CNMH plantea que en el Valle del Cauca las incursiones del Bloque Calima se relacionan con los intereses de narcotraficantes y sectores económicos por detener la expansión de la guerrilla en la región, entre estos sectores económicos se encuentra la industria de la caña de azúcar⁸. Estado y élites económicas terratenientes mezcladas o relacionadas con el narcotráfico (pérdida de fronteras entre estos grupos) construyeron una estrategia para dar

⁸ El CNMH expone que entre los empresarios que acordaron financiar al Bloque Calima de las AUC se encontraba la gerente de un Ingenio Azucarero (Verdad Abierta, 2015, 28 de octubre).

entrada a este bloque paramilitar, que no tenía proyecto político como en otras regiones de Colombia, pero sí la consigna de disputar el control territorial a la guerrilla, en ese sentido, los movimientos sociales resultaban afectados por esta violencia, puesto que estos eran vistos como relacionados con la guerrilla (CNMH, 2018).

También se considera relevante citar el estudio de Tobón García (2012), que señala que posterior a la desmovilización del Bloque Calima de las AUC persisten en el suroccidente colombiano estructuras heredadas del paramilitarismo y del crimen organizado, aquellas que devienen del primero y que se pueden denominar como *neoparamilitarismo*, buscan conservar órdenes sociales establecidos por los paramilitares del Bloque Calima.

A pesar de que existen una serie de investigaciones en el marco de los grupos armados mencionados (CNMH, 2018; & González, 2012), hasta el momento de la redacción de este trabajo, no existe una investigación a profundidad respecto de la violencia contra el sindicalismo en el suroccidente colombiano, ya sea en las regiones urbanas o rurales, así como desde los diversos gremios que han participado de él. Ese es el vacío que buscamos llenar con esta investigación.

CAPÍTULO III

3. Antecedentes históricos

En el presente capítulo se propone abordar de forma breve los antecedentes históricos del sindicalismo, comenzando con una exposición de los antecedentes internacionales, también pasando por las generalidades en América Latina y por supuesto con los antecedentes históricos de relevancia en Colombia.

3.1. Antecedentes del sindicalismo a nivel internacional

El movimiento obrero tiene su origen en la irrupción inesperada y revulsiva de la Revolución Industrial, que alteró la división del trabajo en las nuevas unidades económicas llamadas fábricas, que compitieron y desplazaron a las unidades económicas domésticas y artesanales, que mantenían un ritmo de producción ajustado a la demanda de la época. En términos sociales este cambio implicó el abandono definitivo de la sociedad rural y de su unidad económica básica, que era la familia, creando un conjunto de condiciones sociales completamente distintas al pasado y trajo consigo transformaciones en el orden político, económico y cultural en Europa Occidental (Zorrilla, 1998).

Este giro en el modo de producción, marcado por aparición de la máquina y su inclusión masiva en la producción, fenómeno denominado *maquinismo* (Villamar, 2006, p. 108), detonó migraciones hacia los centros de trabajo en Europa, particularmente Inglaterra. El surgimiento del maquinismo y la consolidación del capitalismo en Inglaterra inexorablemente trajeron también la formación de dos clases sociales: los propietarios capitalistas y los asalariados o proletarios (Villamar, 2006).

A partir de ese fenómeno económico se amalgamó un conjunto de componentes sociales y culturales que impulsaron el nacimiento y consolidación coaliciones obreras que ejercieron el derecho a huelga. A finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX el gobierno inglés promulgó la Ley contra las Huelgas y las Coaliciones.

No obstante, las primeras personas que lideraron las tareas sociales que desembocaron en el sindicalismo fueron los sectores de artesanos y clases medias venidos a menos en el proceso de revolución industrial de Europa (Villamar, 2006; y Zorrilla, 1998), pues fueron ellos quienes se vieron afectados negativamente por el proceso de industrialización. Villamar describe que:

“entre 1811 y 1813 los artesanos en proceso de proletarización respondieron de manera espontánea destruyendo las máquinas y los talleres; como respuesta, obtuvieron una feroz represión gubernamental que condujo a la horca a 18 rebeldes... Pese a la represión, los trabajadores se organizaron inicialmente bajo formas de autoayuda, mutualidades, cooperativas, etcétera” (Villamar, 2006, p. 109).

Para este autor el movimiento formal que antecedió a los partidos obreros fue el denominado *cartismo*⁹, al que convergían en sus peticiones millones de trabajadores precarizados, y cientos de miles se movilizaban con la exigencia de votos y derechos ciudadanos. El resultado fue la eliminación de restricciones a la existencia de sus organizaciones, la limitación de la jornada laboral y la promulgación de leyes de protección al trabajo de niños y mujeres (Villamar, 2006).

No menos importante en la conformación histórica del sindicalismo fue el papel de los intelectuales, quienes contribuyeron a ver en la fuerza del “proletariado” un proceso histórico evolutivo que tenía que ir, de forma inevitable, hacia una revolución (Zorrilla, 1998). Este autor describe así la visión intelectual en el proletariado y los sindicatos:

“Las organizaciones gremiales eran el paso previo -y la escuela- para la toma de “conciencia de clase”, que llevaría al consenso generalizado de los trabajadores en el momento apocalíptico de “la” revolución. Algunos fueron más lejos (...) una corriente de intelectuales y líderes gremiales pensaron que la red de organizaciones sindicales se constituiría en el plexo perdurable -y fundacional de la sociedad futura. No sólo

⁹ Denominado así pues sus promotores recogían firmas para la Carta al Parlamento.

eliminaría el capitalismo mediante el instrumento devastador de la huelga general, sino que sería la estructura fundamental para que los trabajadores dirigieran por sí mismos la totalidad de la vida social.” (Zorrilla, p. 6)

En 1847, describe Vicente Villamar, trabajadores e intelectuales de varias nacionalidades, encargaron a Carlos Marx y Federico Engels la redacción de un manifiesto en donde se expusieran el origen de la explotación capitalista y las vías para la emancipación de los trabajadores.

En mayo de 1848 los autores presentaron el Manifiesto del Partido Comunista, obra fundamental del pensamiento socialista, en la que por primera vez se presenta la idea —la conclusión derivada del análisis histórico que desarrollan Marx y Engels— de que “el proletariado es la única clase social que puede superar su condición de asalariado, liberándose y libertando con él a toda la sociedad por medio de la revolución socialista” (Villamar, 2006, p. 112).

Para Vicente Villamar los acontecimientos históricos del sindicalismo a nivel internacional están representados por:

- La Primera Internacional, también conocida como la Asociación Internacional de los Trabajadores funcionó 12 años, de 1864 a 1876, durante los cuales organizó siete congresos, influida por diversas corrientes de pensamiento, incluida la marxista, y que entre los objetivos de su programa estaba: lograr la reducción de la jornada del trabajo; reglamentar el trabajo de las mujeres y los niños; desarrollar medidas para mejorar las condiciones de salud, educación y habitación de los trabajadores; formar cooperativas de producción y consumo; regular la política fiscal que afectaba a los trabajadores; desarrollar formaciones de socorros mutuos para fomentar el apoyo entre los trabajadores; aportar ayuda moral y material para las víctimas y huérfanos de la lucha
- La creación del Partido Laborista, con lo que los ingleses por primera vez en la historia lograrían la subordinación del partido al sindicato con este partido, fundado

por los sindicatos en 1905. Anteriormente existía una relación de subordinación de los sindicatos al partido obrero en Europa y Estados Unidos.¹⁰

- La Segunda Internacional. Fundada en 1889 en el seno del Congreso Obrero de París y que sus decisiones más importantes, resolvió celebrar una jornada de lucha el 1 de mayo como Día del Trabajo en todo el mundo, en memoria de los Mártires de Chicago asesinados en 1886. El rápido crecimiento del capitalismo y su transformación en capitalismo monopolista y financiero en la mayoría de los países europeos y en Estados Unidos trajo como consecuencia el desarrollo numérico y político de la clase obrera, que logró una creciente fuerza electoral y parlamentaria. Progresivamente surgieron “gremios”.
- La revolución rusa. La tesis leninista para el impulso de la organización sindical y los Partidos Comunistas era que sólo era posible establecer el socialismo en Rusia a condición de que los proletarios del resto del mundo se solidarizaran, ya que de no ser así la revolución viviría permanentemente acosada por la amenaza del imperialismo.
- Primera Guerra Mundial y los Tratados de Versalles. La OIT reconoció la importancia del movimiento sindical internacional al establecerse como la primera y única organización de carácter tripartita: en ella están representados los gobiernos, los empresarios y los trabajadores. Siendo los gobiernos quienes refrendan ante la OIT a las organizaciones sindicales y empresariales de cada nación, son ellos los que deciden quién sí es y quién no es representante legítimo de los sindicalistas de su país. La OIT tenía como objetivo central establecer un muro de contención a la influencia de la Revolución rusa sobre el movimiento sindical internacional, que estaba en ebullición política.

Por su parte, y con el objetivo de abonar a la comprensión de la configuración política del movimiento obrero en las diversas naciones, es importante mencionar que Zorrilla (1998)

¹⁰ Como es el caso del Partido Socialdemócrata Alemán fundado en 1875; en 1877, el Partido Socialista Obrero de Norteamérica fundado en 1877; e Partido Obrero Francés en 1879; y el grupo Emancipación del Trabajo fundado en 1883.

desarrolló tres hipótesis que para el autor determinaron la conformación del sindicalismo en cada país:

1. Allí donde el desarrollo capitalista y el proceso de democratización no fueron interrumpidos, los sindicatos alcanzaron la institucionalidad, se elaboró una red de normas (el derecho laboral) para regular las relaciones entre las empresas y los trabajadores. Perdieron el utopismo de la época heroica, no se impuso el corporativismo ni se quebró el proceso de democratización.
2. Donde la democratización y el proceso de organización gremial se rompieron violentamente, el sindicalismo desapareció del horizonte institucional, así como el capitalismo y la democracia.
3. Donde no hubo un proceso de democratización ni de desarrollo capitalista fuerte los sindicatos fueron fuertes, al punto de intervenir activa y muchas veces decisivamente en la lucha política mediante el corporativismo, los intereses gremiales surgieron incluso antes que el sistema de partidos. Empresas, ejército, iglesia y sindicatos lucharon igualmente por el poder.

3.2. Antecedentes del sindicalismo en América Latina

Latinoamérica es una región con su propia historia y diversidad en términos de desarrollo del capitalismo, aparición del sindicalismo y la forma en que éste se inserta en las relaciones políticas con el Estado y con el modelo de acumulación capitalista, así como en el posterior imperialismo frente la hegemonía del capital financiero y el modelo neoliberal.

El lugar en la producción mundial que se le asignó a las economías periféricas de América Latina fue el de la generar de materias primas para comercializarlas con los países industrializados. Bajo este modelo se dijo que se distribuirían las ganancias de acuerdo con las ventajas comparativas y la división internacional del trabajo, siendo claro que en términos de economía política, quienes más valorizaban su producción eran los países industrializados. Esto lo demostraron Prebisch y Martínez (1949), pues ambos encontraron que hubo un aumento en la productividad industrial de los países desarrollados que no se vio reflejado en

la baja del precio de los productos finales, pues con la misma cantidad de las materias primas necesarias desde 1870 y hasta los primeros años del siglo XX se logró producir una mayor cantidad de productos finales.

El movimiento obrero en esta etapa del desarrollo económico de la región también era incipiente, pues este modelo extractivista dedicado a la exportación de materias primas se organizaba en enclaves concebidas como una forma de organización de la producción en la cual la vinculación entre un centro productor (una mina, un puerto, una fundición, una plantación) y los servicios urbanos necesarios para mantener a sus trabajadores y sus familias eran estrechos, para crear un sector exportador vinculado con la burguesía internacional a lo largo de la región (Zapata, 2013). Ello trajo consigo no solamente formas de precarización laboral casi absoluta sino relaciones sociales y políticas propias de un sistema feudal.

Según Francisco Zapata, la formación del sindicalismo en América Latina no está ligada a la proletarización de artesanos como en Europa y Estados Unidos, tampoco a la formación militante o ideológica de los trabajadores, sino deviene de “el desarrollo de una conciencia obrera situada más en la sociedad que en la política” (Zapata, 2013, p. 19). También afirmó que diversos estudios históricos y sociales encontraron que la conciencia obrera en Latinoamérica surge por:

“...cuestiones como el impacto de las ramificaciones étnicas del origen predominantemente rural de la clase obrera, la experiencia traumática que pueden vivir los campesinos-indígenas en el espacio fabril o minero (por ejemplo en el carácter subterráneo del trabajo en las minas o el contacto con altísimas temperaturas en las fundiciones), el aprendizaje del uso de herramientas de gran tamaño manejadas por instrumentos, o a través de la electricidad y la internalización de formas de producir completamente distintas a las que imperaban en el trabajo agrícola, la redefinición de los mecanismos de toma de decisión como son los usos y costumbres en las formas que asume la autoridad empresarial o la acción sindical y política...” (Zapata, 2013, p. 20)

En términos políticos, Zapata refiere que la relación entre Estado y sindicalismo es fundamental para la incidencia de las y los trabajadores en la vida política de un país. Afirma que “la centralidad de la relación entre el sindicalismo y el Estado como el determinante fundamental de la participación de los trabajadores y de sus organizaciones en la vida política de nuestros países” (Zapata, 2013, p. 21).

Para situar el surgimiento del sindicalismo latinoamericano de acuerdo con una de las categorías del pensamiento político latinoamericano estudiaremos al anteriormente mencionado Octavio Ianni (1975), para quien el movimiento obrero surge dentro de lo que se denomina como Estado Oligárquico, al que define como de carácter patrimonialista y en el que no existe forma de acceder al poder.

En términos económicos el Estado oligárquico se caracteriza por las formas extractivistas de producción como lo es el enclave, con elites regionales (como terratenientes) y nacionales que al mismo tiempo administran el poder regional o local. Esta etapa coincidió con la prohibición y persecución violenta de los líderes obreros, teniendo como referente histórico la masacre de las bananeras en Colombia¹¹. Se ha denominado, este periodo del movimiento obrero como la *etapa heroica* del sindicalismo latinoamericano.

En 1929 se dio una crisis económica de alcance mundial con el desplome de la bolsa de Nueva York. Dicha crisis tuvo como consecuencia el desempleo masivo en los países desarrollados, al tiempo que en Europa coadyuvó al surgimiento de fascismos tras el reacomodo posterior a la Primera Guerra Mundial. En América Latina el *crack* tuvo diversas implicaciones, por supuesto una de ellas fue una crisis económica profunda, pero también fue un acelerador de procesos políticos y económicos estructurales iniciados tiempo atrás, pues los movimientos populistas se encontraban en formación.

Al amparo del contexto mundial descrito en el párrafo anterior, en países como México, Brasil y Argentina, llegaron al poder partidos políticos y/o candidatos de corte populista que compartieron diversas características dentro de este proceso. Los demás países de la región

¹¹ Supra. p. 34.

como Venezuela, Colombia, Perú y Chile también confluyeron en este proceso, pero con sus propias particularidades. Este modelo de Estado que adquirió la región en esta etapa tiene dos vertientes, la económica y la política.

La vertiente económica encontró su impulso en el contexto internacional, pues la Segunda Guerra trajo como consecuencia, por un lado, una alta demanda de exportaciones, tanto de materias primas como de bienes manufacturados; y por otro lado, de una demanda interna tanto de materias primas como de manufacturas. El modelo de Industrialización por sustitución de importaciones, fue el esquema que satisfizo las necesidades económicas de consumo nacional como de exportación.

El modelo de Industrialización por sustitución de importaciones se tradujo en el reemplazo de manufacturas extranjeras por las nacionales, mediante la obtención de divisas por la exportación de materias primas y con la compra de bienes de capital con las divisas obtenidas (Bambirra, 1978).

La vertiente política implicó, según Ianni (1975) llevar a cabo un pacto entre clases, entre la burguesía nacional con el Estado y con los nuevos grupos sociales que luchaban por su inclusión política y su participación en el excedente económico que podía generarse. Esto, sumado a la coyuntura internacional hizo que los Estados Oligárquicos transitaran hacia lo que Ianni denomina como “Estados Populistas” (Ianni, 1975).

Es importante clarificar que Vania Bambirra (1978) opina en un sentido diverso al de Ianni, al afirmar que los movimientos populistas no eran más que revoluciones burguesas, único proyecto político viable para las clases medias, en un proceso de industrialización en posición de dependencia en línea con la metrópoli, que a su vez estaba en línea con el capital industrial internacional.

Es en este contexto es que se comienzan a institucionalizarse los sindicatos en la región, pero sobre todo a consolidarse políticamente. Sobre esta línea, hubo diversas formas de participación del sindicalismo y con ello evidentemente diversas formas de relacionamiento

de estos como movimiento obrero y como fuerza política. Por un lado, señala Zapata (2013) que los países que tuvieron procesos políticos populistas que lograron aglutinar partidos corporativos nacionales como el Partido de Revolución Institucional en México, el peronismo en Argentina o el Varguismo en Brasil, en los que los sindicatos pasaron a ser un brazo corporativo del partido en el Gobierno.

En ese sentido los sindicatos sostenían una relación política estrecha con el Estado y, por ende, de poca confrontación. Esta situación se asemejaba más a una dinámica de cercanía política y negociación de las condiciones de la clase obrera industrial (fábricas y ferrocarriles, por ejemplo) y popular (maestros y burócratas, por ejemplo). Por otro lado, existieron sindicatos de orientación más radical como los comunistas, o aquellos de tendencia anarquista, que incluso intentaban competir políticamente con el Estado.

En términos de producción, este modelo económico propio de los Estados populistas, permitió al sindicalismo que ya estaba institucionalizado y al que ya se encontraba en proceso de institucionalización, por un lado, mejorar sus condiciones de bienestar objetivas, y por otro, aumentar su fuerza política al crecer en número de obreros de industria y sobre todo de empleos del tercer sector como los profesores y burócratas del gobierno. A pesar de esto, la migración y el crecimiento poblacional se magnificaron y estas condiciones de bienestar objetivas no alcanzan a llegar a todas las masas de la sociedad.

Otro bloque de sindicatos y movimientos obreros que se mantuvieron autónomos a los Estados y partidos en el Gobierno fueron los casos de Bolivia, Chile y Perú en donde no existe un vínculo orgánico entre el Estado y el movimiento obrero (Zapata, 2013, p. 150). El sindicalismo en estos casos no acusaba de dependencia política del Estado, y en consecuencia pocas o nulas posibilidades de negociación con el mismo. En cambio, su autonomía permitía confrontar al Estado en el terreno político y electoral, al grado que los sindicatos tuvieron participación en elecciones y existía coordinación con partidos comunistas de estos países.

En ambos supuestos, ya sea de dependencia o de confrontación con el Estado, los sindicatos en América Latina fueron objeto de violencia, señala Zapata (2013) como fue el caso en 1958 cuando los trabajadores ferrocarrileros en México estallaron una huelga que se prolongó hasta marzo de 1959 en que fue violentamente reprimida y sus líderes encarcelados.

Retomando el contexto económico internacional, los años de 1940 y 1950 plantearon la creación y consolidación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otros órganos que tenían el objetivo fundamental de materializar el “nuevo orden mundial”. También fueron creados el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, organismos encargados de la reconstrucción del mundo posterior a la guerra.

En términos concretos se implementa el ambicioso Plan Marshall para la reconstrucción de Europa y más adelante se crea la Alianza para el Progreso en América Latina, que fue el Plan de Desarrollo que tenía por objeto la implementación de políticas económicas y sociales de bienestar en el marco del modelo económico keynesiano, de corte capitalista con elementos de bienestar, con un trasfondo más bien de contención del socialismo en esta región. En términos generales esto permitió fortalecer y ampliar las condiciones de vida y trabajo dignos del sector formal de la población, permitiendo la subsistencia y en algunos casos el fortalecimiento del sindicalismo.

Esta etapa fue de avances y contradicciones. Por un lado, este modelo económico generó crecimiento en términos macroeconómicos para diversos países de América Latina, muchos de los cuales tuvieron tasas de crecimiento del Producto Interno Bruto de más del 4% anual para los años de 1950 y 1960.

Por otra parte, no hubo muchos avances en el terreno político y social, la clase obrera no tuvo un crecimiento tan amplio, incluso se apunta a su estancamiento o reducción frente a un aumento del desempleo y a las condiciones de desigualdad como el empleo informal, o a condiciones de miseria; ello frente al desmedido y desordenado crecimiento poblacional y

migraciones de la región. El sindicalismo termina siendo un actor secundario en este proceso ante las presiones del capital internacional.

3.3. Antecedentes del sindicalismo colombiano

La política económica de Colombia a finales del siglo XIX también se inscribía en términos del librecambismo, que Marx en su *Discurso sobre el libre cambio* (1848) define como “la libertad de capital”, en un contexto en que desaparecían las restricciones para el libre intercambio de mercancías entre naciones, particularmente los productos ingleses en el siglo XIX y los estadounidenses durante el siglo XX. Eduardo Galeano se refirió de la siguiente forma a librecambismo en América Latina durante aquel siglo:

“El ingreso de América Latina en la órbita británica, de la que sólo saldría para incorporarse a la órbita norteamericana, se dio en el marco de este cuadro general, y en él se consolidó la dependencia de los independientes países nuevos. La libre circulación de mercaderías y la libre circulación del dinero para los pagos y la transferencia de capitales tuvieron consecuencias dramáticas” (Galeano, 1978, p. 234.)

Colombia, como otras naciones periféricas, producía y exportaba materias primas al centro, es decir, a Europa, y abrió la puerta como la mayoría de los países en América Latina a la libre importación de los productos manufacturados provenientes de aquel continente (Hernández, 2004). Las políticas librecambistas tuvieron diversas consecuencias, dos de ellas se inscriben el proceso de formación sindicalismo: por un lado, orillaron a la progresiva desaparición del gremio de artesanos; y por otro lado, la generación de un modelo precapitalista de producción a través de enclaves de extracción en el marco del Estado Oligárquico.

Dentro de esa etapa fue a principios del siglo XX que se configuró por primera vez el movimiento sindical y las luchas obreras organizadas como tal, de las que se tienen registros en la primera década del siglo XX (Urrego, 2013). Según Juan Rosado (2005), el primer

sindicato en Colombia fue creado en 1908 en el municipio de Sonsón, departamento de Antioquia.

El proceso de acumulación extractivista del Estado oligárquico tuvo sus límites políticos impuestos por el entorno internacional y también los límites impuestos por la burguesía nacional. El correlato de este proceso en cuanto al sindicalismo fue la etapa conocida como *época heroica* (Zapata, 2013), en la que el proletariado se organizó contra los terratenientes de los enclaves de producción exigiendo derechos al Estado.

La respuesta del Estado y la clase terrateniente a las demandas de los líderes obreros en esa etapa fue violenta en extremo. Un referente histórico de importancia en este sentido fue la masacre de las bananeras, ocurrida en Ciénaga Colombia, por parte del Ejército Colombiano contra trabajadores de la United Fruit Company. Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa (1968) en su obra *La novela en América Latina: Diálogo*, describen ese acontecimiento de la siguiente forma:

“Llegó un momento en que toda esa gente empezó a tomar conciencia, conciencia gremial. Los obreros comenzaron por pedir cosas elementales porque los servicios médicos se reducían a darles una pildorita azul a todo el que llegara con cualquier enfermedad. Los ponían en fila y una enfermera les metía, a todos, una pildorita azul en la boca... Y llegó a ser esto tan crítico y tan cotidiano, que los niños hacían cola frente al dispensario, les metían su pildorita azul, y ellos se las sacaban y se las llevaban para marcar con ellas los números en la lotería. Llegó el momento en que por esto se pidió que se mejoraran los servicios médicos, que se pusieran letrinas en los campamentos de los trabajadores porque todo lo que tenían era un excusado portátil, por cada cincuenta personas, que cambiaban cada Navidad... Había otra cosa también: los barcos de la compañía bananera llegaban a Santa Marta, embarcaban banano y lo llevaban a Nueva Orleans; pero al regreso venían desocupados. Entonces la compañía no encontraba cómo financiar los viajes de regreso. Lo que hicieron, sencillamente, fue traer mercancía para los comisariatos de la compañía bananera y donde sólo vendían lo que la compañía traía en sus barcos. Los trabajadores pedían que les pagaran en

dinero y no en bonos para comprar en los comisariatos. Hicieron una huelga y paralizaron todo y en vez de arreglarlo, el gobierno lo que hizo fue mandar el ejército. Los concentraron en la estación del ferrocarril, porque se suponía que iba a venir un Ministro a arreglar la cosa, y lo que pasó fue que el ejército rodeó a los trabajadores en la estación y les dieron cinco minutos para retirarse. No se retiró nadie y los masacraron.” (García Márquez y Vargas Llosa, 1968, p. 23-24).

El Estado Oligárquico se instaura a finales del siglo XIX y su periodo de finalización va ocurriendo en la década de 1920. Su caída coincide con el periodo en que comienza la institucionalización de los sindicatos en algunas regiones de Colombia. Esto último se dio con mayor fuerza en el periodo del presidente Alfonso López Pumarejo (1934-1938). Moncayo describe que la coyuntura económica internacional favoreció el proyecto de Pumarejo, pues en los años posteriores al crack de 1929 “se abrieron posibilidades para que la naciente industria nacional controlara el mercado interno y desarrollara las condiciones adquiridas en los años precedentes” con lo que el mandatario en su momento implementó “una clara política proteccionista de la industria nacional y medidas que garantizaran el libre movimiento de la mano de obra” (Moncayo, 2014, p. 43).

En el periodo de Pumarejo existió cercanía política entre el sindicalismo y el Gobierno Nacional, en un momento político en que así se estimó necesario para conservar el poder político frente al Partido Conservador –que había ostentado el poder ya varias décadas. Pumarejo recurrió a alianzas con los sectores populares y a concesiones otorgadas a estos sectores para mantener la gobernabilidad. Dicha relación no estuvo exenta de complejidad, ya que el ala más radical del partido liberal y del sindicalismo eran de una tradición más cercana al comunismo. En metrópolis como Bogotá, Medellín y Cali se dio un proceso de industrialización que generó condiciones objetivas para la existencia del sindicalismo y su posterior crecimiento.

No obstante, la conflictividad política de este periodo hizo que no fuera posible desmontar a la clase terrateniente ni los poderes oligárquicos regionales, lo que hizo preservar los modos sociales y de producción precapitalistas como enclaves en buena parte del país. La oposición

tuvo que tomar la forma de bandolerismo al no tener opción política aún en esta época de relativa apertura política en la región (Bambirra, 1978).

Colombia a la postre no tendría un proceso político populista como el que se presentó en Brasil, Argentina o México. El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, en Bogotá en 1948 tuvo consecuencias históricas en para el rumbo político y económico de Colombia en aquellos años. Como resultado inmediato detonó en un periodo conocido como *La Violencia* que daría paso a la dictadura militar de Gustavo Rojas Pinilla, como periodo de transición política y social que interrumpió el desarrollo de la democracia burguesa (Rojas, 1990).

La dictadura del general Rojas Pinilla inició proceso de industrialización de Colombia y la recuperación económica de la posguerra. Este proceso no tuvo correlato político, pues su mandato no fue popular sino producto de un acuerdo político para contener la violencia entre liberales y conservadores tras el asesinato de Gaitán. En este contexto, el sindicalismo se encontraba en una encrucijada, al tener que ceder su fuerza al Estado populista/autoritario en turno o tener que competir políticamente con el poder militar, patente del periodo (Rojas, 1990).

En la denominada *época de la violencia* -si bien durante el gobierno de López Pumarejo se gobernó de la mano con los sindicatos y organizaciones gremiales y además se crearon Centrales o Federaciones-, Miguel Urrego (2013) afirma que las luchas obreras sufrieron un duro golpe. La persecución desatada contra liberales y comunistas se expresó en el debilitamiento de diversas organizaciones populares y en la reducción de los conflictos laborales. El resultado de este período histórico fue la consolidación del control del sindicalismo por los partidos tradicionales (Urrego, 2013). De este modo, el sindicalismo quedó en medio de un conflicto violento entre facciones políticas y que su vinculación con algunos sectores del liberalismo hizo que fuera blanco de la violencia en este periodo.

La salida pactada de Rojas Pinilla del poder fue pactada, puesto que su propio ascenso “fue posible gracias al acuerdo de los partidos tradicionales que buscaban, a través de un golpe de Estado, superar *La Violencia*. No obstante, luego de algunos años, Rojas se distanció del

liberalismo y el conservatismo y, por ello, se produjo su caída el 10 de mayo de 1957.” (Urrego, 2013, p. 140).

Dicho acuerdo dio también paso al Frente Nacional (1958-1974), que fue un periodo producto de un acuerdo entre el Partido Liberal y el Partido Conservador para alternar la Presidencia de la República y compartir el aparato burocrático 16 años (Rojas, 1990). El modelo económico siguió siendo el mismo, pero el problema político subsistió pues en términos prácticos el Frente Nacional fue una fachada de democracia burguesa donde ni siquiera existían otras opciones políticas y en términos reales los movimientos políticos comunistas o los sindicatos no podían competir disputar el poder político.

Es importante considerar en este proceso la violencia política, pues este es un factor que distingue a la historia de Colombia de cualesquiera otra de los países de América Latina; tanto en los años veinte como en los cuarenta, a este país lo atravesaron procesos de violencia a gran escala que dificultaron todos los intentos por llegar a una normalidad económica o política. Los años cincuenta no fueron turbulentos económicamente, pero en lo político en los cincuenta y sesenta no hubo ni siquiera pactos de clase que involucraran a los sectores populares, por lo que se menciona que a lo largo del país más bien se estuviera frente a poderes despóticos.

Ese contexto fue el germen de la aparición de las guerrillas como las FARC, también permeado por un contexto internacional que con la revolución cubana impulsó el surgimiento de otros movimientos armados a lo largo de la región. La violencia producto de estas coyunturas complejizó aún más las posibilidades de participación política del sindicalismo, el partido comunista y otros grupos que con las políticas de contrainsurgencia se convirtieron en enemigos internos del Estado en medio de un conflicto armado que comenzó en esta época (Rosado, 2005), pero que prevaleció y se profundizó con otros factores.

CAPÍTULO IV

4.1. Marco jurídico

A continuación, se expone el marco jurídico en el cual se inscribe la normatividad general de la regulación en la materia. La importancia de analizar lo jurídico radica en el necesario entendimiento de las obligaciones del Estado colombiano en la materia, así como los derechos de los trabajadores sindicalizados.

En Colombia el trabajo se considera como un derecho humano reconocido en el bloque de constitucionalidad de Colombia, lo que implica que es un derecho universal, inalienable, imprescriptible e inembargable. El artículo 25 de la Constitución Política de Colombia lo consagra y define de la siguiente manera:

Artículo 25.

El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.

Por otra parte, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado en la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución 2200A (XXI), el 16 de diciembre de 1966 y ratificado por el Estado Colombiano en 1969 dispone que:

“Artículo 6

- 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho a trabajar, que comprende el derecho de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, y tomarán medidas adecuadas para garantizar este derecho.*

2. *Entre las medidas que habrá de adoptar cada uno de los Estados Partes en el presente Pacto para lograr la plena efectividad de este derecho deberá figurar la orientación y formación técnico profesional, la preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico, social y cultural constante y la ocupación plena y productiva, en condiciones que garanticen las libertades políticas y económicas fundamentales de la persona humana.*

Artículo 7

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

- a) *Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:*
 - i) *Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;*
 - ii) *Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;*
- a) *La seguridad y la higiene en el trabajo;*
- b) *Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;*
- c) *El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.”*

El sindicato, como producto del ejercicio del derecho de asociación, es una figura que tiene reconocimiento en el ordenamiento jurídico colombiano, pues la Constitución Política de Colombia, en sus artículos 38 y 39, respecto al derecho de libre asociación y los sindicatos, establece lo siguiente:

“Artículo 38. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Artículo 39. Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución.

La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos.

(...)

Se reconoce a los representantes sindicales el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión...”

La principal norma legal que consagra el derecho del trabajo en Colombia es el Código Sustantivo del Trabajo, cuya finalidad es según su propio artículo 1 es “la de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre empleadores y trabajadores, dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social”. Así, este Código define al trabajo de la siguiente forma:

Artículo 5. Definición de trabajo. El trabajo que regula este Código es toda actividad humana libre, ya sea material o intelectual, permanente o transitoria, que una persona natural ejecuta conscientemente al servicio de otra, y cualquiera que sea su finalidad, siempre que se efectúe en ejecución de un contrato de trabajo.

Asimismo, el Código Sustantivo de Trabajo de Colombia regula el derecho al trabajo, el derecho de asociación y el derecho de huelga de la siguiente forma:

Artículo 11. Derecho al trabajo. Toda persona tiene derecho al trabajo y goza de libertad para escoger profesión u oficio, dentro de las normas prescritas por la Constitución y la Ley.

Artículo 12. Derechos de asociación y huelga. El Estado colombiano garantiza los derechos de asociación y huelga, en los términos prescritos por la Constitución Nacional y las leyes.

Por otra parte, la Ley 50 de 1990, en relación con el Código Sustantivo del Trabajo, establece los parámetros, requisitos y procedimiento que deberán seguir las y los trabajadores para la formación de una organización sindical. Así en el artículo 359 establece lo siguiente:

Artículo 359. Número mínimo de afiliados. Todo sindicato de trabajadores necesita para constituirse o subsistir un número no inferior a veinticinco (25) afiliados; y todo sindicato patronal no menos de cinco (5) empleadores independientes entre sí.

Además, régimen jurídico de Colombia establece funciones y prohibiciones para los sindicatos:

Artículo 373. Funciones en general. Son funciones principales de todos los sindicatos:

1). Estudiar las características de la respectiva profesión y los salarios, prestaciones, honorarios, sistemas de protección o de prevención de accidentes y demás condiciones de trabajo referentes a sus asociados para procurar su mejoramiento y su defensa.

2) Propulsar el acercamiento de empleadores y trabajadores sobre las bases de justicia, de mutuo respeto y de subordinación a la ley, y colaborar en el

perfeccionamiento de los métodos peculiares de la respectiva actividad y en el incremento de la economía general.

3) Celebrar convenciones colectivas y contratos sindicales; garantizar su cumplimiento por parte de sus afiliados y ejercer los derechos y acciones que de ellos nazcan.

4) Asesorar a sus asociados en la defensa de los derechos emanados de un contrato de trabajo o de la actividad profesional correspondiente, y representarlos ante las autoridades administrativas, ante los empleadores y ante terceros.

5) Representar en juicio o ante cualesquiera autoridades u organismos los intereses económicos comunes o generales de los agremiados o de la profesión respectiva, y representar esos mismos intereses ante los empleadores y terceros en caso de conflictos colectivos que no hayan podido resolverse por arreglo directo, procurando la conciliación.

6) Promover la educación técnica y general de sus miembros;

7) Prestar socorro a sus afiliados en caso de desocupación, enfermedad, invalidez o calamidad;

8) Promover la creación y fomentar el desarrollo de cooperativas, cajas de ahorros, préstamos y auxilios mutuos, escuelas, bibliotecas, institutos técnicos o de habilitación profesional, oficinas de colocación, hospitales, campos de experimentación o de deportes y demás organismos adecuados a los fines profesionales, culturales, de solidaridad y previsión contemplados en los estatutos;

9) Servir de intermediarios para la adquisición y distribución entre sus afiliados de artículos de consumo, materias primas y elementos de trabajo a precio de costo; y

10) Adquirir a cualquier título y poseer los bienes inmuebles y muebles que requieran para el ejercicio de sus actividades.

(...)

Artículo 379. *Prohibiciones. Es prohibido a los sindicatos de todo orden:*

a) <Ordinal derogado por el artículo 116 de la Ley 50 de 1990.>

b) Compeler directa o indirectamente a los trabajadores a ingresar en el sindicato o a retirarse de él, salvo los casos de expulsión por causales previstas en los estatutos y plenamente comprobadas;

c) Aplicar cualesquiera fondos o bienes sociales a fines diversos de los que constituyen el objeto de la asociación o que, aún para éstos fines, impliquen gastos o inversiones que no hayan sido debidamente autorizados en la forma prevista en la ley o en los estatutos;

d) <Literal derogado por el artículo 7 de la Ley 584 de 2000.>

e) Promover cualesquiera cesaciones o paros en el trabajo, excepto en los casos de huelga declarada de conformidad con la ley y de huelga imputable al empleador, por incumplimiento de las obligaciones salariales con sus trabajadores.

f) Promover o apoyar campañas o movimientos tendientes a desconocer de hecho en forma colectiva, o particularmente por los afiliados, los preceptos legales o los actos de autoridad legítima;

g) Promover o patrocinar el desconocimiento de hecho, sin alegar a razones o fundamentos de ninguna naturaleza, de normas convencionales o contractuales que obliguen a los afiliados, y

h) Ordenar, recomendar o patrocinar cualesquiera actos de violencia frente a las autoridades o en perjuicio de los empleadores o de terceras personas.

Como se observa en el recorrido anterior, el aparato jurídico presente establece de forma esquemática los derechos de los trabajadores sindicalizados, la importancia de los sindicatos en el marco de los derechos laborales y las garantías que debe brindar el Estado a las y los trabajadores.

CAPÍTULO V

5. Marco teórico

En el presente capítulo se pretende exponer las teorías y a sus exponentes que servirán de sustento teórico para el presente trabajo de investigación y que además servirá de base para el análisis de los hallazgos cuantitativos y cualitativos.

5.1. Sindicalismo

La comprensión conceptual e histórica del sindicalismo pasa necesariamente por el entendimiento de la corriente de pensamiento materialista, cuyo origen tiene que ver con los postulados filosóficos, políticos y económicos del señalado Karl Marx. Bajo esta concepción las categorías de análisis como trabajo o producción, a pesar de su pertinencia para para todas las épocas de la historia, sólo poseen plena validez y posibilidad de articulación para las condiciones específicas donde surgen, siendo pertinente articular “estas categorías en el marco de la moderna sociedad burguesa y las relaciones de producción a su interior” (Engels & Marx, 1857, p. 58). En otras palabras, esta historia cobra sentido en el marco de una etapa determinada bajo condiciones específicas, en el marco de la modernidad europea, a interior de su sistema de producción capitalista.

Si bien los postulados marxistas no fueron el único sustento de la comprensión de la situación social de Europa en el auge de industrialización -e incluso aparecieron otros análisis como las corrientes anarquistas, su tesis fue la de mayores alcances en términos de comprensión de los fenómenos interdependientes del capitalismo. Además, fue el sustento teórico de la praxis política de partidos políticos comunistas o socialdemócratas y el sustento de la necesidad de organización de los obreros en clase proletaria desde condiciones específica. Esta organización desembocó en algunos casos, tomando la forma de coaliciones obreras o sindicatos.

Marx y Engels en su obra *El manifiesto del Partido Comunista* (1848) caracterizaron a la sociedad de su tiempo como una sociedad “que se divide cada vez más en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases directamente enfrentadas entre sí: burguesía y proletariado”¹². Para los autores la lucha del proletariado contra la burguesía comienza desde su existencia, pero toma mayor relevancia conforme crece la industria y las crisis del capitalismo, que impactan la vida del trabajador. En ese contexto surge lo que Marx & Engels denominan como coaliciones obreras:

“La creciente competencia de los burgueses entre sí y las crisis comerciales de ello resultantes llevan a que los salarios sean cada vez más fluctuantes; el constante y acelerado perfeccionamiento de la maquinaria coloca al obrero en una situación vital cada vez más precaria; las colisiones entre el obrero individual y el burgués individual asumen cada vez más el carácter de colisiones entre dos clases. Los obreros empiezan a formar coaliciones¹³ contra los burgueses y actúan en común para defender su salario. Llegan hasta formar asociaciones permanentes para asegurarse los medios necesarios en previsión de estas sublevaciones circunstanciales. Aquí y allá la lucha estalla en motines.” (Marx & Engels, 1848, p. 324)

Un tratadista del derecho laboral como lo es Mario de la Cueva (1989), dota de contenido al concepto de sindicalismo asignándole la característica de la defensa las condiciones de trabajo y la de contenido ideológico que da pie a la acción política sindical, la de la siguiente manera:

"la teoría y práctica del movimiento obrero sindical encaminadas a la transformación de la Sociedad y del Estado, asignándoles las dos características económico local de autodefensa y de lucha permanente contra cada empresario para lograr las mejores condiciones de trabajo y otros beneficios. Y la segunda como un cuerpo económico-

¹² Por burguesía se entiende la clase de los capitalistas modernos, que son poseedores de los medios sociales de producción y explotan trabajo asalariado. Por proletariado se entiende la clase de los trabajadores asalariados modernos, que, puesto que no poseen medios de producción propios, se ven obligados a vender su fuerza de trabajo para poder vivir (Marx & Engels, 1848, p. 315).

¹³ En la propia obra se establece que al hablar de “coaliciones” en la edición inglesa de 1888 se incorporó el concepto de “Trade Unions”, cuya traducción al español es el “Sindicato”.

político de contenido ideológico que pretende mediante la acción política sindical la transformación del mundo económico y político en que actúa". (De la Cueva, 1989, p. 12)

De esta definición se desprende claramente la doble dimensión del sindicalismo, la interna, que es la estrictamente laboral y organizativa, y la dimensión política, en la que los sindicatos articulan diverso tipo de reivindicaciones, pudiendo organizarse como movimiento social o incluso como partido político, convirtiéndose en un actor de relevancia política al interior del Estado.

El análisis del sindicalismo de Francisco Zapata (2013) también aporta esta doble dimensión de estudio, pues respecto de las fuentes del poder social del sindicalismo afirma que:

“Desde una perspectiva general, la historia y la sociología nos informan que existen al menos dos fuentes centrales del poder sindical: la primera reside en el control del proceso de trabajo, de los mercados de trabajo y del acceso y permanencia en el trabajo; la segunda reside en el acceso a las instancias políticas que se encarna en la posibilidad de cumplir con el primer objetivo a través del Estado, mediante la presión que se puede realizar sobre este agente por medio de los partidos políticos.” (Zapata, 2013, p. 12)

De la definición de Zapata se desprende también esta doble dimensión a la que se refirió Mario de la Cueva (1989), es decir, la dimensión propiamente laboral que deviene de la búsqueda continua de mejoras en el proceso del trabajo, pero también aquella búsqueda de mejora del proceso de trabajo o de la sociedad para la cual es necesaria la acción en la dimensión política que puede incluso no agotarse en la demanda laboral, sino pudiere ir al terreno electoral o a otros entornos políticos más específicos.

Héctor Bocanegra (2015) afirma que el sindicalismo constituye “una realidad surgida en el marco de las luchas de los trabajadores por el reconocimiento de derechos y por la existencia de unas condiciones concretas que permitan su realización o goce” (Bocanegra, 2015, p. 47). De este modo, la existencia y función del sindicalismo se encuentra enmarcada por las luchas

obreras que le dieron origen, pero también por sus posibilidades políticas y con los entornos económicos de cada contexto en el que se desenvuelven, por lo que el sindicalismo surge como parte de una necesidad material de mejorar las condiciones laborales y salariales de los obreros, y en un segundo momento como un actor político con capacidades propias en la contienda política. Este tipo de contiendas son específicas en cada región.

América Latina ha tenido su propia dinámica sindical, mientras que en Europa el sindicalismo surge en gran medida debido a la proletarización de artesanos, clases medias e intelectuales que dan forma a la organización de la clase obrera (Zapata, 2013), el movimiento obrero en América Latina la conciencia obrera surgió en contextos sociales específicos entre estos se destaca a) la dimensión étnico racial encaminada por población indígena y afrodescendiente b) los enclaves mineros y extractivos de la región y las luchas políticas en su interior c) las grandes migraciones urbanas a las capitales y las relaciones que de ella derivan, o d) las relaciones con intelectuales, partidos políticos y el Estado que también incidieron (de acuerdo con diversos intereses) en la formación del sindicalismo en América Latina (Zapata, 2013).

La relación con el Estado y las corrientes políticas en cada contexto ha sido un elemento clave para estudiar la configuración del sindicalismo en América Latina (Zapata, 2013), pues en gran medida es un indicador e incluso de sus posibilidades de lucha política y en el ámbito laboral. Los países que tuvieron una relación de lucha y confrontación con el gobierno, tuvieron luchas más politizadas y de clase, que los decantaron en un mayor número de huelgas y paros (en promedio) e incluso desafiaron el poder político del Estado en partidos de oposición (Zapata, 2013). En cambio, los países que no tuvieron una fuerte tradición de sindicatos de clase o con tendencias anarquistas como México, Argentina o Brasil, el sindicalismo y definió sus posibilidades laborales y políticas, de modo que la clave de sus luchas laborales era más bien las posibilidades de negociación entre sus dirigentes y el Estado (Zapata, 2013). En estos países, hubo menor número de huelgas y muchas de las que llegaban a realizarse en realidad podían llevarse a cabo por estar concertadas con el Estado (Zapata, 2013). Políticamente se trataba más de una dinámica corporativista en la que se agrupaba al sindicalismo como un sector más del Estado o del partido que estaba en el gobierno.

5.2. La violencia como concepto.

La violencia es un concepto amplio que ha sido definido de diversas formas de acuerdo a los contextos en los que es producido o en función de los fenómenos que intenta explicar. Para Thornton, citado por Manuel Salamanca (2013), la violencia como fenómeno simplemente sucede como un hecho de realidad. En ese sentido, Salamanca (2013) explica que la violencia es un hecho social, desde una perspectiva weberiana, ya que tiene un sentido y se encuentra orientada hacia fines en el contexto de un grupo de personas.

Por su parte, Charles Tilly (2007) afirma que la violencia colectiva se da en el contexto de las relaciones sociales y no en el terreno de las ideas o la conducta, es decir, que la violencia no tiene su explicación impulsos meramente individuales/psicológicos o sus motivaciones en cuestiones racionales, sino que tiene fines específicos. A la luz de la presente investigación y el recorrido conceptual e histórico señalado, se infiere que esta violencia tiene fines políticos.

La violencia colectiva es social y se encuentra relacionada con temas políticos entendiendo la política como el campo de acción en la que dos o más agentes disputan una serie de intereses (Tilly, 2001). Los elementos de la violencia colectiva son: 1) inflige daños físicos inmediatos a personas y/u objetos; 2) Implica por lo menos a dos autores de los daños; y 3) es consecuencia, al menos en parte, de la coordinación de las personas que realizan los actos que provocan los daños. Una de las tipologías de la violencia colectiva es la *destrucción coordinada*: un grupo de personas u organizaciones especializadas en el despliegue de medios coercitivos emprenden un programa de daños a personas y/u objetos. Entre los ejemplos se incluyen la guerra, la autoinmolación colectiva, algunos tipos de terrorismo, el genocidio y el politicidio (la aniquilación programada de los miembros de una categoría política). La violencia contra sindicalistas en Colombia se aproxima más a este tipo de violencias y sin duda reviste elementos de violencia política.

Desde la teoría del Estado liberal europeo la violencia se expresa en las deficiencias en el Estado como el ente capaz de asegurar la seguridad de los ciudadanos, que concentra el

monopolio de la violencia y que asegura ciertos derechos básicos a su población. En un sentido hobbesiano (1651), la violencia que existe se presenta porque no existe un Estado o ente (en el sentido del estado moderno) que tenga de forma efectiva de ejercer el monopolio de la fuerza, definiendo así al Estado:

“una persona de cuyos actos, por mutuo acuerdo entre la multitud, cada componente de ésta se hace responsable, a fin de que dicha persona pueda utilizar los medios y la fuerza particular de cada uno como mejor le parezca, para lograr la paz y la seguridad de todos” (Hobbes, 1651, p. 143).

Respecto del contexto latinoamericano, es importante mencionar que un concepto occidental como este y su contenido en las teorías europeas no se ajustan ya que no existe similitud en nuestras formas históricas, sociales políticas y económicas, sin embargo, sí existe un marco geopolítico común. En ese sentido explica Fernán González (2001) que aun cuando si se tratare de aplicar esta categoría a países como Colombia, una conclusión sería que la formación del Estado-nación colombiano aún se encuentra en construcción, no obstante, todos forman parte de un entramado global en la que existen dispositivos de protección como lo son los derechos humanos.

Dentro de los estudios en derechos humanos ya se ha desarrollado literatura en la que se relacionan conceptos como violencia, seguridad y su relación con los derechos humanos, distinguiendo las diferentes relaciones que tienen estos fenómenos. Ansolabehere, Serrano y Vázquez (2015) señalaron que “la violencia impacta de forma negativa a los derechos humanos” (Ansolabehere y otros, 2015, p. 16)

Enfoques teóricos como el elaborado por Arias & Goldstein (2010) sugieren que la violencia puede ser también abordada de otras formas, no solamente como medición de ellos actos de violencia, fallas en la implementación del modelo democrático o como en el efectivo ejercicio del monopolio de la fuerza por parte del Estado. También puede ser abordada como parte fundamental e inherente a la formación del Estado en América Latina. Estos autores

sugieren una perspectiva política en la que el orden es creado a través de las interacciones múltiples entre actores violentos, con o sin el Estado.

De este modo, la violencia es un fenómeno complejo que proviene de la estructura y las actividades que soportan las relaciones sociales existentes de los sujetos que las ejercen o en los cuales recaen; la forma en que se ejerce el poder también moldea las subjetividades políticas. Se entiende por subjetividad política la forma en la que los sujetos se apropian de las estructuras elementales de hacer política a través de medios (Rodríguez, 2012)

Aquí se hace referencia tanto a procesos tanto de la política como campo de acción como de los sujetos legales o ilegales que disputan los capitales en un modelo determinado, En sociedades como las latinoamericanas, la arena política esta permeada por una serie de agentes estatales y paraestatales que envuelven los campos de acción mediante prácticas específicas que tienen a la violencia como dispositivo de control.

5.3. Violencia política y sindicalismo en Colombia

Definidos los puntos anteriores, es clave preguntarse ¿qué es violencia política? A pesar de que la idea de violencia política ha llevado a analizar de una forma tradicional lo político como proceso electoral (Fischer, 2001), su definición es más compleja. La violencia política es ante todo un medio y no un fin (Hernández, 1991) es decir, opera de forma instrumental de acuerdo con ciertos intereses usualmente en una gramática política asimétrica, es decir, no equilibrada. Esta violencia busca influir o determinar cualquier transformación políticamente estructural; lo político se entiende como el mencionado campo de acción agregando una disputa por el poder como ejercicio de dominación, e incluso, como muestra esta investigación, hasta la aniquilación (Lena y Restrepo, 2016). En esta línea, las actividades, acciones o ejercicios violentos operan “por el Estado y sus agentes de un lado y por otro, por particulares e instancias extraestatales” (Hernández, 1991, p. 437).

Retomando a Manuel Salamanca, el autor explicando el concepto de acción política violenta (Salamanca, 2013, p. 76) para referirse a la violencia política, indica que se sustenta en un *discurso* que se traduce en un *proyecto político*, mismo que puede justificar o legitimar,

incluso a nivel legal, actos de violencia, en aras de conservar un orden. Abunda en el concepto de la siguiente forma:

“...los escenarios de la violencia política son específicos e ilustrativos de ejercicios del poder y de relaciones asimétricas entre actores distintos, ubicados en lados distintos del acto de la violencia, no sólo por su relación jerárquica sino porque, como parte de un discurso, el acto político violento implica, sobre todo, la imposición o el intento de imposición de un discurso sobre otro, que se lee como contrario (...)

“la violencia de naturaleza política puede ser de como dos tipos: primero de imposición, en tanto quiera establecer un orden legal institucional, y segundo de resistencia, en tanto quiera rebelarse contra un orden determinado. En ambas modalidades puede verse hacia dentro o hacia afuera de las unidades estatales, por cuanto puede ejercerse en contra de una institución o grupo dentro del propio Estado, o en contra de una unidad estatal externa a la que se pretenda imponer un proyecto político u oponer resistencia política a través de vehículos violentos.” (Salamanca, 2013, p. 79)

En años recientes y frente al fenómeno de la violencia contra sindicalistas en Colombia se han ido acuñando conceptos y delimitando elementos a lo que se considera forma parte conceptual y teóricamente como violencia contra sindicalistas o violencia antisindical de acuerdo con las diversas perspectivas que han abordado la temática (PNUD, 2011; ENS & CCJ, 2012); señalando que ambas categorías tienen una estrecha relación con la violencia política como concepto.

La Escuela Nacional Sindical y la Comisión Colombiana de Juristas (2012) definen la *violencia antisindical* como “el conjunto de prácticas y actos que lesionan la vida, la integridad personal y la libertad de los y las sindicalistas que, mediante coacción y uso de la fuerza, ocasionan el exterminio de las organizaciones sindicales, su inmovilización, cooptación y/o su exclusión”. (ENS & CCJ, 2012, p. 30). Este concepto fue contraído empíricamente, es decir, a partir de los sucesos de violencia en el país se problematizó una categoría conceptual.

Los autores reconocen que el concepto de violencia antisindical no ha sido debatido ampliamente en el ámbito académico, ni se ha consolidado por completo y que aún existe una escasa bibliografía que utiliza el concepto a pesar de que el fenómeno de la violencia contra sindicalistas se ha identificado desde el propio inicio del sindicalismo a inicios del siglo XX (ENS &CCJ, 2012, p. 29). Sin embargo, identifican las diversas dinámicas de violencia contra sindicalistas en Colombia dependiendo de la dinámica política, social, territorial o del conflicto armado; como puede constatarse en el recorrido histórico, cada región presenta sus particularidades.

Un año después del trabajo del PNUD (2011), Mauricio Archila y otros (2012) llevaron a cabo un esfuerzo por explicar la violencia contra sindicalistas en el periodo 1984-2010 para caracterizar estudios de caso referentes a ciertos territorios y gremios de Colombia describiendo sus propias dinámicas de violencia contra ciertos grupos o personas sindicalistas. Para medir la violencia contra los sindicalistas, los autores utilizaron las categorías de las bases de datos como la del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP):

- *Violación a derechos humanos* que es aquella que es perpetrada por agentes estatales o particulares con aquiescencia de autoridades estatales; y,
- *Violencia político-social*, que es aquella que es perpetrada por grupos/personas ajenas al Estado o insurgencia impulsados por motivaciones ideológico-políticas que los llevan a actuar contra quienes tienen otra posición o identidad (Archila y otros, 2012).

Cuadro 2

Categorías e indicadores del CINEP

	Violación a derechos humanos	Violencia político-social
Indicadores	Amenaza; atentado; colectivo amenazado; desaparición; detención arbitraria; ejecución	Amenaza; asesinato; atentado; herido; rapto; secuestro; tortura.

	extrajudicial; lesión; tortura y violencia sexual.	
--	--	--

A partir del cuadro se puede indagar en las violencias ejercidas, y cómo pueden ser explicadas a partir de una tipificación como violación a los derechos humanos o una violación político-social. Para esta investigación, se considera pertinente trabajar con el marco teórico desarrollado por Archila y otros (2012) para ajustar nuestros conceptos y recabar los datos en términos de violencia objetiva o cuantificable, no obstante, también se presenta un análisis de la violencia desde perspectivas distintas como manifestaciones y relaciones como aquellas a las que apuntan Arias y Goldstein (2010).

5.4. Luchas sociales

Los marcos teóricos referidos, y quizá la gran mayoría de aquellos que abordan la violencia contra sindicalistas, también desarrollan conceptualmente las luchas sociales, pues no solamente abordan sindicalismo como un actor que se desenvuelve en el ámbito laboral, sino también se le considera como un actor protagónico dentro de los movimientos sociales.

Uno de los ejes que permiten entender su relevancia política podemos leerlo con la influencia que tiene el sindicalismo con la izquierda colombiana (Archila y otros, 2012; Urrego, 2013). Además, diversos esfuerzos investigativos sobre violencia política han trabajado bajo la hipótesis de que la violencia se encuentra relacionada con las luchas sociales, es decir, a mayor movilización social y política de un actor, mayor es la violencia a la que ese actor es sometido en la contienda política.

A este respecto es también importante agregar que usualmente diversos sindicatos o líderes sindicales han asumido una postura política de izquierda ya sea como simpatizantes de algún partido político o como militantes de alguna organización política de este corte. Urrego (2013) señaló la vinculación del sindicalismo con el partido comunista y en general sobre su participación en la izquierda colombiana.

Por lo anterior, Archila y otros indicaron que la violencia contra los trabajadores sindicalizados produce el debilitamiento del sindicalismo y en algunos casos su aniquilación; este debilitamiento y ocasional aniquilamiento puede ser un golpe no sólo para la institución que represente el sujeto o colectivo sino incluso para la organización política de izquierda en la región. Mediante el análisis de las bases de datos de la Escuela Nacional Sindical, León Valencia y Celis Ospina (2013) observaron que los sindicatos con mayor victimización fueron aquellos con mayor acción política. Por lo anterior, es importante también incluir en el marco conceptual la lucha social, definida como “una acción social colectiva contenciosa de más de 10 personas que irrumpen en el espacio público para oponerse a injusticias y proponer soluciones” (Archila y otros, 2012, p. 43). Las banderas de estas luchas históricamente han sido colectivas y organizadas bajo definiciones tradicionales de clase (Villamar, 2006).

Así en el ámbito de las luchas laborales Archila y otros (2012) identificaron las siguientes luchas sociales en relación con el sindicalismo: paros y huelgas, movilizaciones, toma de entidades, bloqueos de vías y huelgas de hambre. Asimismo, identificaron, según la recurrencia en la Base de Datos de Luchas Sociales, los siguientes motivos en las luchas sindicales:

“pliego de peticiones laboral, que abarca todas aquellas reivindicaciones que se plasmadas en las distintas formas de negociación colectiva; incumplimientos de leyes o pactos, especialmente retenciones salariales; violación de derechos -a la vida, la libertad e integridad personales, derechos políticos, económicos, sociales, culturales e interétnicos, colectivos de tercera generación, y del DIH; en contra o a favor de políticas gubernamentales; a favor o en contra de autoridades; solidaridad; conmemoraciones y servicios sociales (educación, salud, etc.) (Archila y otros, 2012, p. 46).

5.5. Enemigo interno teórico en Colombia

Como se explica anteriormente, la violencia política es un fenómeno amplio y complejo que debe situarse según el contexto en el cual es leído. Este concepto puede definirse en el contexto colombiano como “aquellos hechos que configuran atentados contra la vida, la integridad y la libertad personal producidos por abuso de autoridad de agentes del Estado, los originados en motivaciones políticas, los derivados de la discriminación hacia personas socialmente marginadas, o los causados por el conflicto armado interno” (Comisión Colombiana de Juristas, 2007 citada en Cancimance, 2013, p. 14). Esta definición centra la atención y responsabilidad en el Estado desde la configuración histórica y su extrema relación con el conflicto armado.

Es a partir de este fenómeno, y la complejidad que lo acompaña, que es pertinente extender la definición hacia las violencias emanadas por agentes paraestatales e incluso agentes privados quienes encaminan o dirigen la violencia hacia sujetos que cuestionen o pongan en riesgo sus lógicas de acumulación de riqueza o de estabilidad política, como lo muestra el bagaje sobre luchas sociales en las etapas del sindicalismo en la región.

Esta configuración de sujetos -entendiendo sujetos individuales y colectivos- incómodos sobre los cuales se despliegan una serie de prácticas de violencia física y simbólica ha sido abordado desde la sociología y la ciencia política mediante el abordaje del biopoder como dispositivo de Estado y la configuración del enemigo interno. Se denomina enemigo interno a “una construcción política con la cual se designó en principio a cualquier ente o colectivo relacionado al comunismo internacional político e ideológico [...] en términos filosóficos contemporáneos este enemigo deviene en el Otro que está cercano al exterior y que puede generar una situación de riesgo razón por la cual es posible declararle una guerra total” (Rincón, 2012, p. 259)

Como se muestra en la cita anterior, los antecedentes de esta categoría conceptual en la región vienen del comunismo internacional y las asociaciones con los socialismos mediante la disputa militar del poder de la Doctrina de Seguridad Nacional. Cabe señalar que en términos

sociológicos y de ciencia política, el enemigo no sólo se conceptualiza por desconocimiento de su similitud como parte de la comunidad, sino como contrincante con una serie de adjetivos y actitudes que lo ubican en un escenario de guerra. Para que esta construcción antagónica ocurra, debe haber un consenso común entre quienes lo configuran como enemigo.

En el periodo conocido como de la guerra fría, este proceso era fácilmente identificable ya que las asociaciones de quien debía ser eliminado era clara para los dos bloques de la llamada guerra entre razas (Foucault, 2001). Sin embargo, la importancia de este concepto para esta investigación no sólo radica en su densidad histórica, también en su viabilidad para explicar qué ocurre al interior de los Estados, es decir, cómo se configura un enemigo al interior del mismo cuerpo social (Foucault, 2011). Esto es el biopoder, el dispositivo gubernamental que intenta limpiar todo el cuerpo social de aquellos agentes anormales o enemigos. Para que este dispositivo opere, es importante que los sujetos cuenten con una o varias condiciones que los vuelvan un peligro para el cuerpo social¹⁴. Si seguimos el texto de Ahumada (2007), la configuración del enemigo interno en nuestra región es plural, pero encuentra en la izquierda política, su explicación más viable por lo menos hasta el fin de las dictaduras militares. Personas o colectivos señalados como guerrilleros o anti-sistemas fueron los objetivos de los ejercicios tácticos del Estado quienes intentaban contener, eliminar o incluso aniquilar su organización política en países como Chile, Bolivia, Uruguay, México o Colombia, por señalar algunos.

En la América Latina contemporánea, es decir, desde la llegada de los procesos democráticos o la caída de las dictaduras formalmente establecidas¹⁵, este enemigo no desapareció ni para el Estado ni para el capital privado que recrudesció su presencia en la región finales del siglo XX con la apertura de la economía nacional para empresas transnacionales.

¹⁴ Cabe destacar que si bien Foucault centró su atención en los procesos de eliminación y purificación de la “raza” en la Alemania Nazi y la URSS Estalinista en donde se buscaba purificar racialmente todo el cuerpo social, algunos estudiosos han llevado la categoría de racismo hacia otras dimensiones tales como la eliminación de movimientos sociales o el racismo contra indígenas y afrodescendientes (Gómez Izquierdo, 2011).

¹⁵ Las dictaduras terminaron formalmente en 1990 al concluir los procesos de Videla, Strosner, Pinochet, entre otros. Sin embargo, países como México mantenían otro tipo de ejercicios de poder no precisamente democráticos.

El enemigo interno en esta época suele leerse contra movimientos y luchas sociales fundamentalmente de corte de izquierda de los que destacamos: a) los campesinos quienes han cuestionado el engranaje institucional generalmente desde contextos rurales a partir de la defensa de la tierra y la libertad (Torregrosa & Torregrosa, 2013) b) los movimientos indígenas o afrodescendientes que se plantan frente a usurpaciones territoriales o mega proyectos incluso transnacionales c) los movimientos obreros y sindicales quienes usualmente intentan frenar las inclemencias del proyecto de acumulación de riqueza de empresas nacionales y transnacionales o impulsar los derechos laborales de los trabajadores en contra de toda la política de pauperización y precarización en escenarios específicos (Martínez, 2001)

Para contener o incluso eliminar este tipo de manifestaciones subversivas, el Estado despliega dispositivos de contención mediante violencias físicas y simbólicas que pueden transitar desde la intimidación mediante amenazas, hasta el asesinato o eliminación de dichos sujetos como ocurre con los testimonios de esta investigación. Cabe destacar que en estas nuevas coordinadas el Estado amplía su capacidad de agencia mediante la participación de agentes paraestatales o incluso del capital privado, los cuales, se valen de los aparatos represivos para hacer efectiva la eliminación del enemigo señalado.

Analizar el contexto colombiano con énfasis en la región del Valle agrega la presencia del narcotráfico, misma que, ha incrementado los riesgos para todo sujeto que sea construido como un enemigo interno (Angarita, 2016). Destacando así tres cuatro grandes detonadores de prácticas desde el biopoder: Estado, agentes paraestatales, capital privado y narcotráfico. A pesar de que teóricamente es posible analizarlos por separado, en la práctica es posible que operen de manera sincrónica o con fundamento en.

Desde las limpiezas sociales hasta las intimidaciones hacia agentes y colectivos políticos, pueden rastrearse una serie de dispositivos de violencia política que vulneran a ciertos sujetos, en este caso sindicalistas, quienes se perfilan como un enemigo a destruir por dos razones fundamentales a) por su movilización política en contravía a los intereses de la

empresa o del sistema económico; y b) por su posición política, generalmente de izquierda, contraria o incómoda contra la administración política en turno.

CAPÍTULO VI

6. Hallazgos de la investigación

Como se indicó en el primer capítulo de la presente investigación, el presente trabajo se fundamenta en una metodología mixta compuesta por un lado por un componente de análisis cuantitativo como lo son los datos estadísticos de las fuentes bibliográficas consultadas, así como elaboraciones estadísticas propias descriptivas sobre los tipos de violencia ejercida contra sindicalistas en el Valle del Cauca, Colombia, del que se pretende observar la incidencia de los casos de violencia.

Por otra parte, se tiene el elemento cualitativo mediante la profundización en el análisis documental enfatizando algunos elementos de la sociología, la historia y los derechos humanos, así como la aplicación de entrevistas semi estructuradas con nueve sindicalistas clave de la región quienes han experimentado algún tipo de violencia política en su contra durante su proceso de movilización política en el periodo 2001-2017.

Con los elementos metodológicos planteados se pretende observar las características sociales y políticas que reviste la violencia contra líderes sindicales en el Valle del Cauca desde sus testimonios, obteniendo una aproximación a la caracterización de la violencia política contra el sindicalismo en el Valle del Cauca, identificando quién la ejerce y sobre quiénes se ejerce.

6.1. La violencia contra los sindicatos en el Valle del Cauca desde las estadísticas. Resultados cuantitativos de la investigación

Como se ha venido mencionado, para el análisis cuantitativo, se llevó a cabo una revisión exhaustiva de las bases de datos Noche y Niebla¹⁶ del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) para poder indagar en la violencia contra trabajadores sindicalizados en el Valle del Cauca en el periodo de 2001 a 2017. El contenido de dicha base de datos se sistematizó en una matriz analítica¹⁷ de la que se desprenden los análisis cuantitativos.

¹⁶ Disponible en: https://www.nocheyniebla.org/?page_id=566.

¹⁷ Ver anexo 1.

No se omite mencionar que el Observatorio de Derechos Humanos del Gobierno Nacional y el Sistema de Información Laboral de la Escuela Nacional Sindical (ENS) también han llevado a cabo recopilación de violencia contra sindicalistas en Colombia. No obstante, Archila y otros (2012) explican que los bancos de información más pertinentes para este caso son Noche y Niebla del CINEP y el de la ENS, pues son coincidentes a grandes rasgos. Por su parte, el Observatorio de Derechos Humanos del Gobierno Nacional pudiere tener un subregistro con respecto a los otros dos bancos.

De la revisión de dichas bases de datos se desprende que en el periodo referido existieron 173 hechos que configuraron violaciones a derechos humanos, las cuales revistieron las modalidades de asesinato, amenaza, atentado, lesión y tortura¹⁸.

Tabla 1
Tipificaciones y cantidades

Tipificación	Cantidad
Asesinato	44
Amenaza	102
Atentado	11
Lesión	4
Asesinato, amenaza	2
Asesinato, atentado	1
Asesinato, lesión	2
Amenaza, lesión	5
Tortura, amenaza	2
Total	173

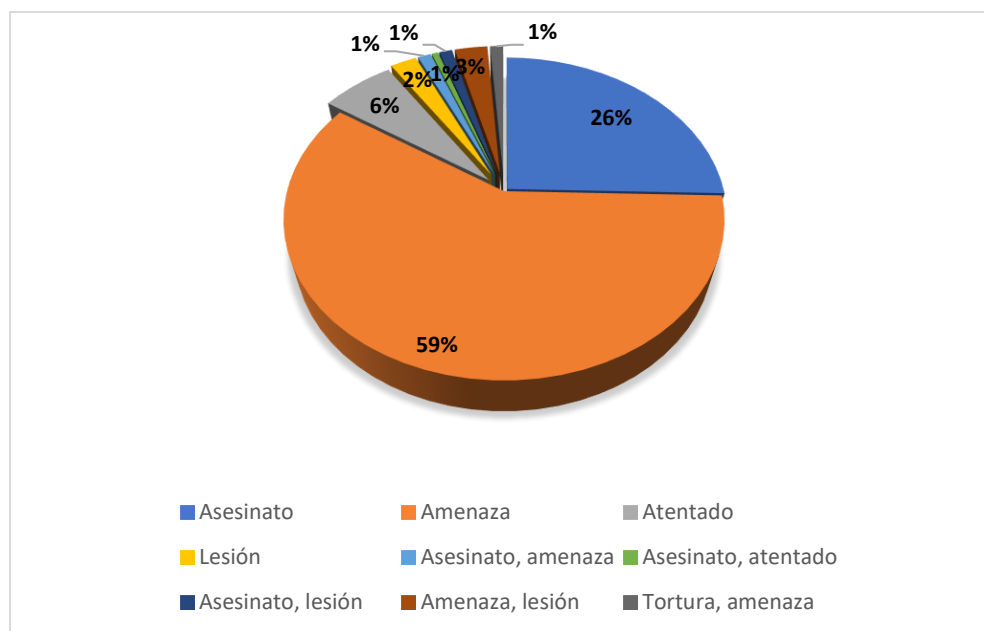
Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
Elaboración propia.

Las modalidades de amenaza y asesinato, con 102 eventos que representan un 59% del total, y 44 eventos que representan un 25% del total, respectivamente, fueron las que más se

¹⁸ Como se observa en la Tabla 1, algunas de ellas revistieron dos formas en el mismo hecho victimizante.

presentaron en el Valle del Cauca en el periodo mencionado. En la Gráfica 1 se puede observar el porcentaje de eventos por cada una de las modalidades de victimización.

Gráfica 1
Porcentajes por tipos de violación



Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
Elaboración propia.

Por otra parte, de los datos observados también se desprende que el municipio con mayor victimización fue la capital, y los municipios de Buenaventura, Bugalagrande, Cartago, Guadalajara de Buga, Palmira y Tuluá muestran niveles relativamente altos de victimización. La distribución total se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2
Distribución Geográfica

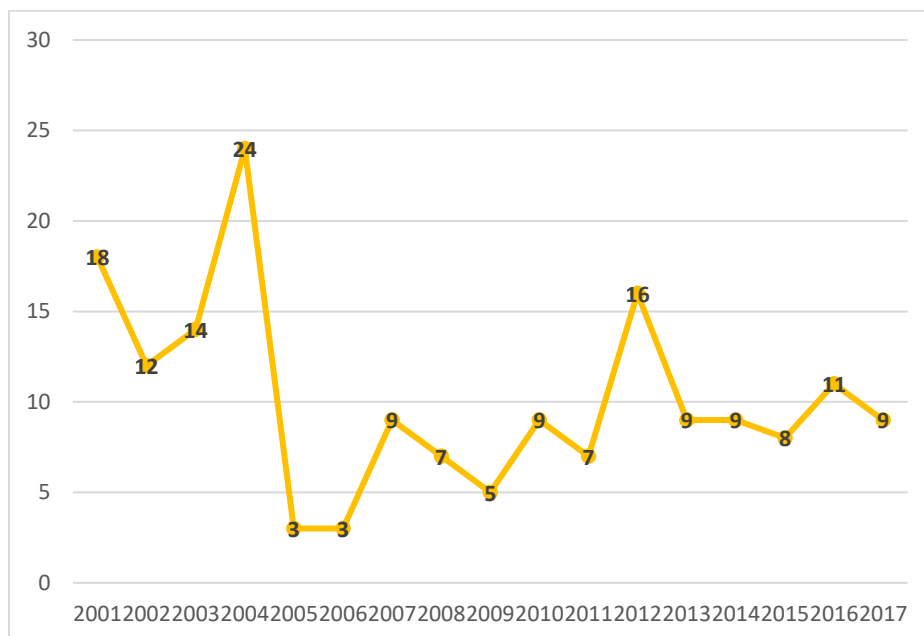
Municipio	Cantidad	Municipio	Cantidad
Andalucía	1	Obando	1
Bolívar	1	Palmira	7
Buenaventura	7	Pradera	3
Bugalagrande	11	Riofrío	1

Cali	93	Roldanillo	1
Candelaria	2	Toro	1
Cartago	12	Tuluá	11
Dagua	2	Valle del Cauca*	1
El Cerrito	1	Vijes	1
Florida	4	Yocotó	1
Ginebra	1	Yumbo	2
Guadalajara de Buga	6	Zarzal	1
Jamundí	1		

Fuente: Base de datos Noche y Niebla
 *Amenaza dirigida a cien sindicalistas del Valle del Cauca.

En cuanto a la evolución de las violaciones a derechos humanos en el tiempo, se observa que de 2001 a 2004 fue el periodo con más eventos, siendo este último año el más letal de todos, observando una disminución que se mantiene estable en los años posteriores hasta el 2012, año en el que vuelve a aumentar la violencia, disminuyendo desde 2013 y hasta 2017, manteniéndose estable, pero algo más alta que en el periodo 2005-2011.

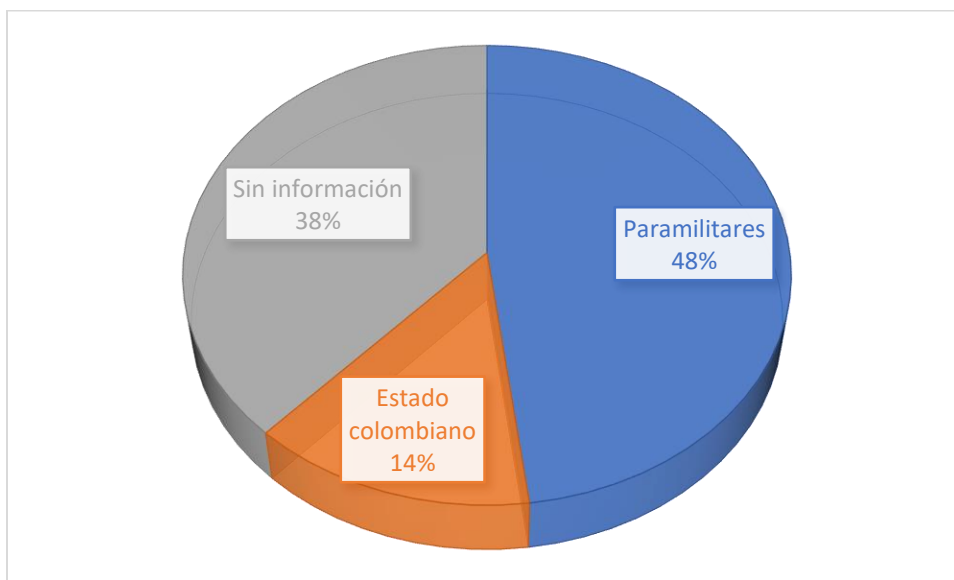
Gráfica 2
 Evolución en el tiempo



Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
Elaboración propia.

En cuanto a los presuntos responsables, los paramilitares son los señalados como responsables por la mayor cantidad de violaciones a derechos humanos contra sindicalistas del Valle con 83 eventos que representan el 48% del total. Por otra parte el Estado Colombiano con 23 eventos representa el 13% del total de casos. Cabe señalar, que en 68 de los casos, que representan el 39% del total, no se tiene información del presunto responsable, lo cual puede ser a su vez un indicador de la deficiencia en las investigaciones de las autoridades encargadas de procurar e impartir justicia.

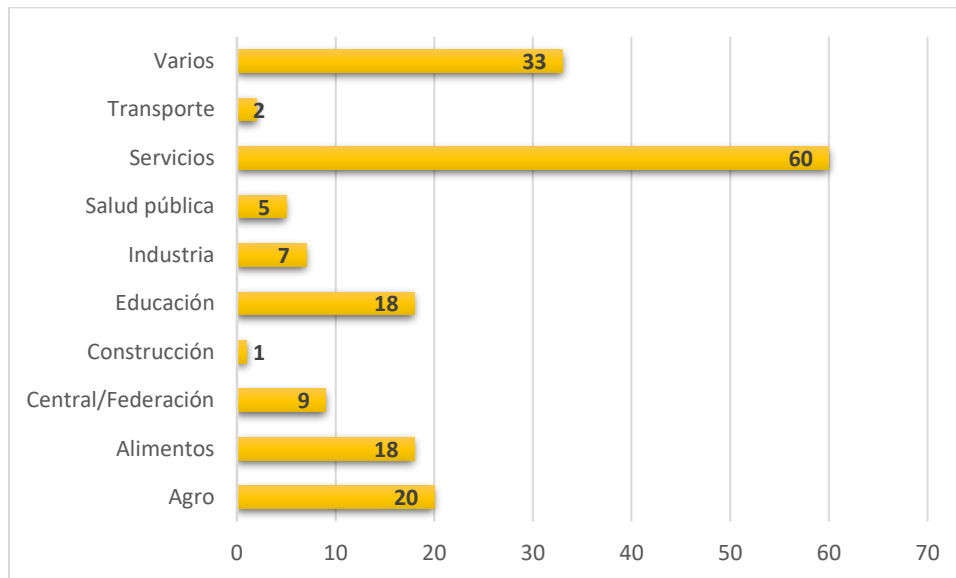
Gráfica 3
Presuntos responsables



Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
Elaboración propia.

En cuanto a los sectores de trabajadores que sufrieron las violaciones a derechos humanos, el más victimizado fue el sector Servicios con 60 casos (de los cuales 48 corresponden a SINTRAEMCALI), como se observa en la Gráfica 4. Los otros tres sectores más afectados fueron el agro y la educación. Cabe señalar que 33 hechos victimizantes (19%) tuvieron como víctima a dos o más sindicatos, lo cual se engloba en la subcategoría varios.

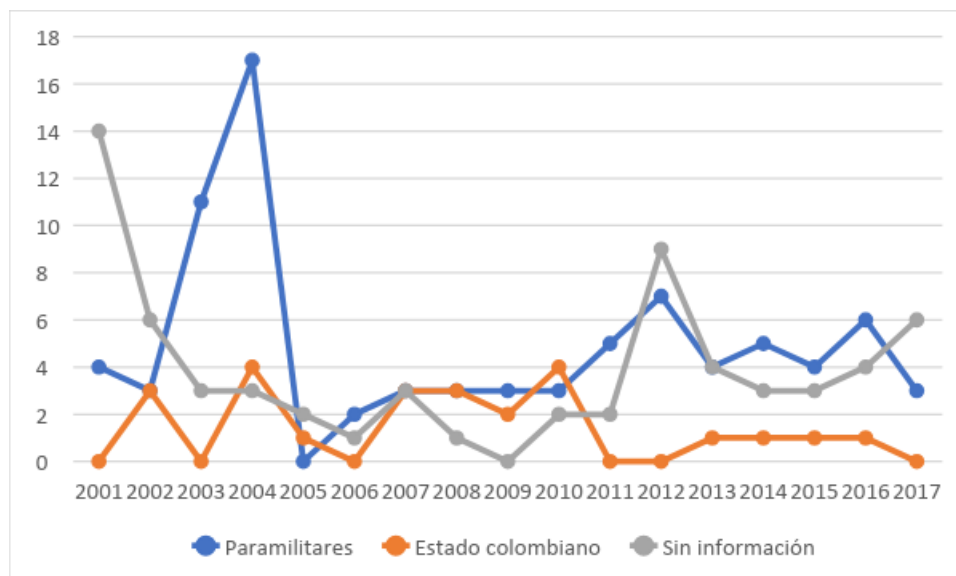
Gráfica 4
Victimización por sectores



Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
Elaboración propia.

Ahora bien, respecto del comportamiento de la victimización por actores en el tiempo, es importante observar el comportamiento de los actores que fungieron como presuntos responsables de los hechos victimizantes, respecto de los cuales se observan picos, disminuciones y etapas estables en su accionar en contra de los sindicalistas.

Gráfica 5
Comportamiento de la victimización por actores en el tiempo

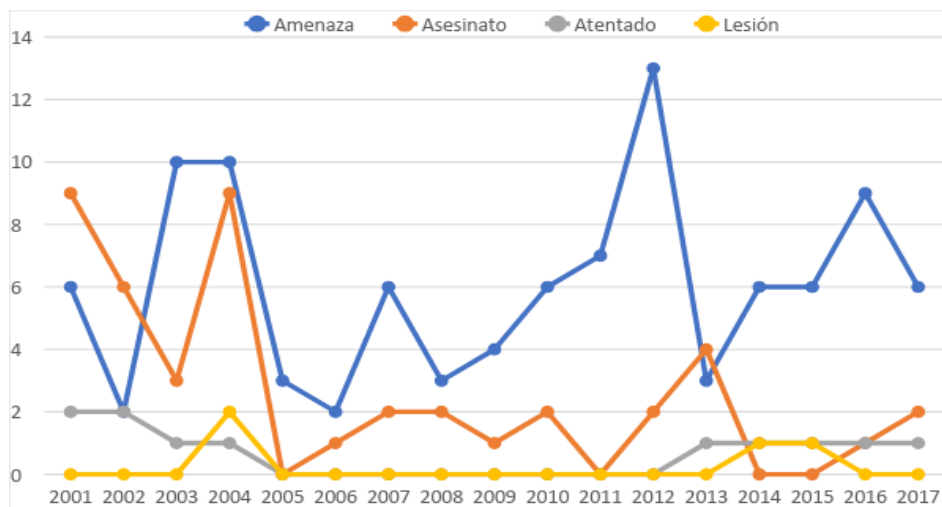


Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
Elaboración propia.

En cuando a las modalidades de violencia, las amenazas es la más recurrente en todo el periodo estudiado, seguido de los asesinatos. Es importante señalar que según Archila y otros (2012), Valencia y Celis Ospina (2012), la Comisión Colombiana de Juristas y la Escuela Nacional Sindical (2012) han coincidido en que el periodo de violencia contra sindicalistas más alto en Colombia fue la década de los 90, pleno auge del paramilitarismo en el país, no obstante que el periodo estudiado también se puede observar altos niveles de violencia en algunos años como el 2004.

Son diversas las hipótesis que explicarían este fenómeno¹⁹, en el caso del Valle del Cauca la incursión del Bloque Calima se relaciona con la necesidad de sectores empresariales de combatir a la guerrilla, pero también de la búsqueda de disciplinamiento de sus trabajadores (casos Nestlé), como el caso de Ingenios Azucareros que financiaban a grupos paramilitares según ha señalado el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018). En la gráfica 6 se observa lo anterior y también se nota cierta regularidad de las modalidades con respecto a la evolución general de la violencia.

Gráfica 6
Modalidades por presunto responsable



Fuente: Base de datos Noche y Niebla.

¹⁹ Según Madarriga (2005) en la región del Urabá se relaciona con la captura del conflicto laboral por parte de los actores armados; no así en regiones como Santander con la USO en Barrancabermeja.

Elaboración propia.

Para tener una mejor perspectiva de la evolución de la violencia en el tiempo es importante observar también los procesos sociales y políticos de la época. Por lo que es importante tener en cuenta períodos de tiempo y sucesos relacionados con la violencia contra sindicalistas. El pico inicial (2001) se observa en un periodo en el que aún se encontraba vigente el auge del paramilitarismo en Colombia con frentes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a lo largo del país.

Por otra parte, en 2002 comenzó la política conocida como de “Seguridad Democrática” auspiciada por Álvaro Uribe Vélez como cruzada antiterrorista, misma que se distinguió por la utilización de todas las formas de lucha desde el Estado con el objeto fue suprimir el supuesto apoyo civil a la insurgencia y a los críticos de su gobierno que incluían desde militantes de partidos de izquierda, sindicalistas, dirigentes de movimientos sociales y activistas de ONG de derechos humanos, hasta académicos, jueces y personalidades democráticas, buscando anular la existencia de cualquier oposición civilista. (Archila, 2012).

En cuanto al pico de la violencia observado en 2004, año en el que ocurrieron 24 eventos de violencia contra sindicalistas del Valle que representan el 14% del total del periodo analizado, y la posterior disminución observada en las gráficas 2 y 5 para el año 2005 con 3 eventos de violencia, el contexto fue el proceso de autosujeción a la justicia de las AUC en 2003 y que en 2005 desembocó en la desmovilización de la mayoría de los frentes de este grupo paramilitar.

Particularmente el Bloque Calima de las AUC, es señalado como presunto responsable de varios hechos victimizantes en contra de sindicalistas en el Valle del Cauca, al mismo tiempo grupo armado del que se señalaba tenía vínculos con empresarios y narcotraficantes de la región, como lo es el caso del Ingenio San Carlos (CNMH, 2018). De este modo se observa que tras la desmovilización del Bloque Calima de las AUC hay una caída en el número de eventos de violencia por parte de paramilitares hasta llegar a cero en 2005, lo que podría expresarse como una relación causa y efecto.

Al respecto, es importante señalar que el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) señaló que la presencia del Bloque Calima de las AUC se encontraba relacionada a la necesidad de narcotraficantes y empresarios de contener a las guerrillas y proporcionar protección a los empresarios y carteles;

Por su parte, Acosta Oidor (2012) y Adolfo González (2012) coinciden en que el Estado, concretamente el Ejército y la Policía Nacional estaban al tanto de la llegada del Bloque al suroccidente colombiano e incluso conocían de sus incursiones en diversos municipios del Valle del Cauca. Lo cual, si no implicaba coordinación, por lo menos dejaba ver el elemento de aquiescencia por parte del Estado colombiano.

El año 2004 también es el periodo coincidente con la denuncia del senador Alexander López respecto de la denominada ‘Operación Dragón’, un plan contra los directivos de Sintraemcali, que iba desde el desprestigio, la judicialización y hasta la eliminación física de líderes sociales y sindicales ejecutado por elementos del Ejército contratados por las Empresas Municipales de Cali. Dicho plan incluyó labores de inteligencia exclusivas de los organismos de seguridad como el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), en el contexto de la defensa de EMCALI por parte de los trabajadores sindicalizados de dicha empresa multi servicios de la capital del Valle del Cauca.

La violencia aumenta para el año 2007 y para el 2008 los indicadores de violencia disminuyen y permanece en niveles similares hasta 2011. Esta disminución coincide con el periodo de negociación y firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, coyuntura que fue utilizada como ventana de oportunidad por los sindicalistas para articular redes de presión locales con partidos/ políticos, centrales obreras y organizaciones de la sociedad civil, y redes de presión internacionales con OINGs y actores políticos (senadores demócratas) para denunciar la grave crisis de derechos humanos que representa la violencia antisindical en Colombia (Hincapié & López, 2015).

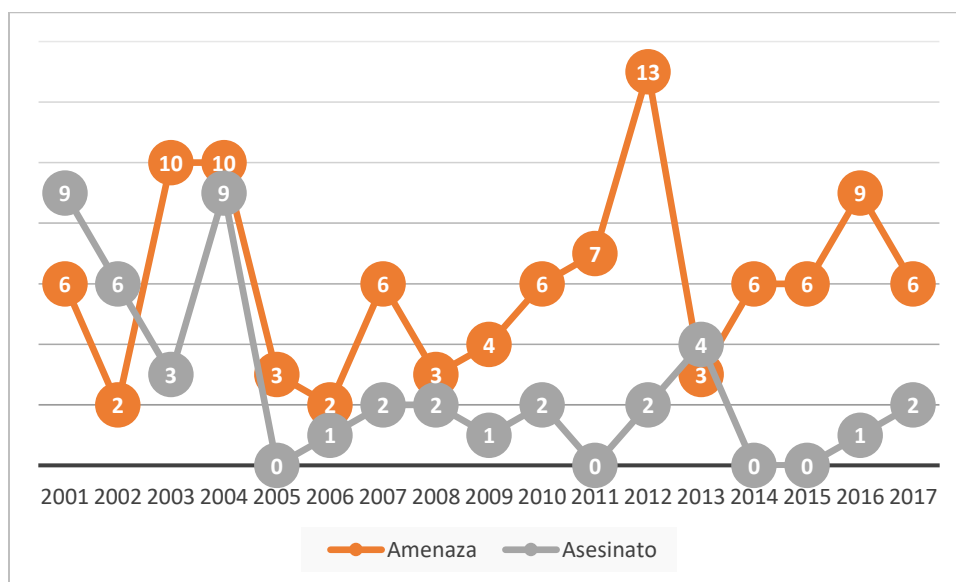
Esa articulación tuvo efectos materiales en la implementación de un plan integral de protección a líderes sindicales y la emisión Plan de Acción Colombia y Estados Unidos, así

como efectos simbólicos, pues se debió reconocer un comportamiento sistemático del Estado tanto en la omisión de protección a líderes sindicales como su participación en la violencia antisindical (Hincapié & López, 2015).

Para el año 2012 se vuelve a presentar un pico en la violencia contra sindicalistas, el más alto desde 2004, que ocurre en el contexto del inicio de las negociaciones del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), poco tiempo después de la instalación oficial de la mesa de conversaciones en La Habana.

De acuerdo con los datos cuantitativos de esta investigación, se presentaron dos picos en la violencia contra sindicalistas en el Valle del Cauca: en el año 2004 y en el año 2012. Al respecto, es importante señalar que en el primer pico ocurren 9 asesinatos -27 si se tiene en cuenta el periodo 2001 a 2004; en cambio de 2012 en adelante disminuyen los asesinatos, pero aumentan las amenazas, como se observa en la gráfica 7. En ese sentido Archila y otros (2012) señalan que la violencia puede disminuir en cantidad o letalidad una vez que el exterminio o sometimiento del sindicalismo ha sido realizado.

Gráfica 7
Comportamiento de asesinatos y amenazas por año



Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
Elaboración propia.

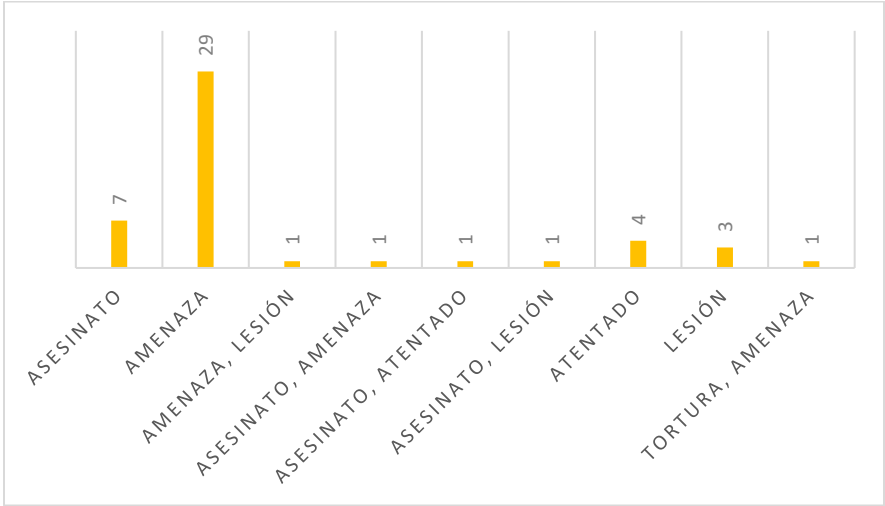
Posteriormente viene otra disminución en 2013 y otro periodo de estabilización del 2014 hasta el 2017. Durante este tiempo continuaron las negociaciones en La Habana, periodo durante el que mencionamos que se mantuvo estable la violencia contra sindicalistas. Por otra parte, desde el año 2016 y hasta el año 2018 organizaciones de la sociedad civil han denunciado el asesinato sistemático de líderes sociales a lo largo del país. Aún habría que llevar a cabo un análisis más amplio y específico de este periodo para revisar si existe una relación entre la negociación y firma de los Acuerdos de Paz, con los asesinatos de líderes sociales y la violencia contra sindicalistas.

Cuadro 3
Línea política del tiempo

Año	Contexto Político	Coyuntura nacional	Violencia vs sindicalistas
2002	Primer periodo presidencial de A. Uribe. Ataque a Empresas Municipales de Cali (EMCALI)	Violencia paramilitar del Bloque Calima	Pico máximo. Masividad.
2003			
2004			
2005	Segundo periodo presidencial A. Uribe. Negociación y firma del TLC-EUA	Desmovilización de paramilitares	Disminución abrupta
2006			
2007			
2008	Primer periodo presidencial Juan M. Santos. Inicio del proceso de paz.	Parapolítica y emergencia de BACRIM	Leve aumento, disminución y estabilización.
2009			
2010			
2011	Segundo periodo presidencial Santos. Firma del Acuerdo de Paz y desmovilización FARC	Falsos positivos	Nuevo aumento
2012			
2013			
2014	Asesinatos selectivos de líderes sociales		Disminución y estabilización de la violencia mediante amenazas. Selectividad.
2015			
2016			
2017			

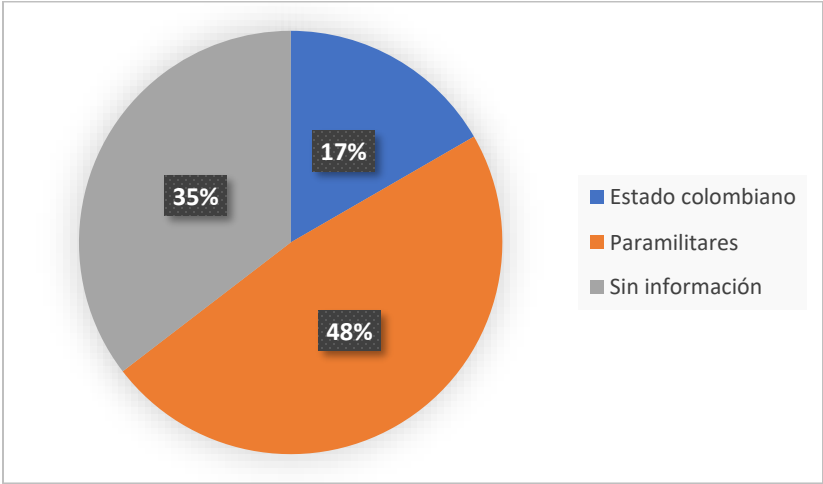
Un elemento adicional que vale la pena señalar en la presente investigación son los datos obtenidos respecto de SINTRAEMCALI, puesto que es el sindicato que reporta un nivel mayor de victimización de todas las organizaciones sindicales en el periodo estudiado con base en el banco de datos Noche y Niebla del CINEP, se localizaron 48 registros -de un total de 173, de hechos de violencia en los que al menos una de las víctimas es un trabajador sindicalizado de esta organización, distribuyéndose como muestran las siguientes gráficas:

Gráfica 8
Victimización de SINTREMCALI por tipo de violación



Fuente: Base de datos Noche y Niebla.
 Elaboración propia.

Gráfica 9
Victimización de SINTREMCALI por presunto responsable



En cuanto a los presuntos responsables de violencia contra SINTRAEMCALI de 46 ocasiones, se identificaron 23 perpetraciones por paramilitares y en 8 ocasiones se señala al Estado colombiano; en los 17 eventos restantes no se tiene identificado al presunto responsable.

6.2. La violencia desde la experiencia de los líderes sindicales. Resultados cualitativos de la investigación.

6.2.1. Luchas sociales

De acuerdo con las entrevistas semiestructuradas realizadas, el sindicalismo en la región ha participado de diversidad de luchas sociales, entre ellas se encuentran, la defensa del puesto de trabajo y en general los intereses laborales y gremiales es su lucha por antonomasia, es decir, la defensa del derecho a un trabajo digno; a la libertad sindical y contra la flexibilización laboral, el outsourcing y contra el modelo económico neoliberal.

Además, se lucha por la defensa del patrimonio público, es decir, las universidades y la educación públicas (comunicación personal 6, 2018). También han participado en luchas sociales por la no privatización de lo público, concretamente las Empresas Municipales de Cali (EMCALI). La defensa de EMCALI por lo que se considera el intento de fraccionamiento y privatización de esta empresa pública es considerada como un proceso ejemplar de organización de los trabajadores (comunicación personal 2, 2018). Al mismo tiempo que un proceso que fue un detonado de violencia contra los trabajadores que defendieron la empresa (comunicación personal 2, 2018).

Además, los sindicalistas refirieron participar en la defensa de los derechos humanos, al brindar acompañamiento a denuncias de violencia, así como a detenidos y golpeados en movilizaciones. Particularmente SINTRAUNICOL cuenta en su directiva con un Comité de

Derechos Humanos²⁰. También se da acompañamiento a otro tipo de luchas sociales como las comunitarias, barriales, indígenas y otras (comunicaciones personales 2, 4 y 6; 2018).

Existen dos luchas que los sindicalistas entrevistados ubican como referentes en el Valle del Cauca. La primera de ellas es la liderada por SINTRAEMCALI en torno a la defensa de EMCALI, por parte de los trabajadores sindicalizados. La lucha previno que la empresa fuera fraccionada y posteriormente privatizada y en suma que siguiera siendo patrimonio público de los habitantes de esta ciudad (comunicaciones personales 2, 4, 6, 7 y 9; 2018).

“...nos tocó hacer dos tomas de la Torre de las empresas municipales, la penúltima fue entre el año 99-2000, duró 33 días los trabajadores tomándose la torre, con el pueblo en las calles afuera de la Torre, acompañando la movilización y se logró que la empresa no la extinguieran, la iban a partir en cuatro, la empresa mantiene una unidad y eso es lo que le permite sostenerse (acueducto, alcantarillado, telefonía y energía) entonces los querían partir y ese es un primer procedimiento del neoliberalismo para privatizar, la pelea que nos dimos fue que se mantuviera junta y ganamos esa pelea” (comunicación personal 2, 2018)

El caso de los corteros de caña es otro referente de las luchas en el Valle del Cauca, pues en dos etapas se lucharon por la defensa de los intereses de los trabajadores en el sector azucarero de Colombia, uno de los clúster industriales más importantes del país. Los corteros de caña en 2005 se movilizaron para mejorar sus condiciones laborales y combatir la tercerización laboral (outsourcing) en el sector (comunicación personal 5, 2018). En el 2008 por medio de paros y bloqueos de vías los corteros de caña buscaron combatir, a través de bloqueos de vías y paros la precarización que implicaron las Cooperativas de Trabajo Asociado, desde su perspectiva implicaban la “administración de la miseria” (comunicación personal 8, 2018).

²⁰ El encargado de este Comité recibió en el año 2016 el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia.

“En el 2005 se dio como el primer destello de lucha los trabajadores corteros, en esa empecé a tener los primeros pininos de liderar, luego se vino el 2008 donde como trabajador también tomé la decisión, hice parte las cooperativas de trabajo asociado, como gerente de una de esas cooperativas y aprendí un poco de lo que es realmente la administración de nuestro trabajo, pero a nosotros nos pusieron a administrar la miseria. A través de esa lucha y esta huelga del 2008 se fortalece un proceso para que las cooperativas como tal no existan como función de trabajo porque seríamos siempre trabajadores en misión de los ingenios azucareros.” (comunicación personal 8, 2018)

La participación en luchas sociales y laborales también ha tenido, desde su perspectiva, diversas implicaciones. Implica el riesgo de ser expuesto a detenciones arbitrarias o judicialización²¹. Pero sobre todo genera reacciones por parte de actores políticos contrarios y actores armados, que frente a la lucha social responden con violencia contra quienes participan en ellas o las lideran.

Su participación en las luchas también puede provocar que los sindicalistas queden estigmatizados frente a la sociedad, y señalados como desestabilizadores de la economía y de las instituciones del Estado (comunicaciones personales 1, 4, 6 y 8; 2018). Dicha situación que puede llevar al sindicalismo a la exclusión y efectivamente a materializar una cultura de lo antisindical, como indicaba PNUD (2011).

6.2.2. Violencia política contra el sindicalismo desde la perspectiva de los líderes sindicales

El recorrido de luchas sociales del sindicalismo de acuerdo con sus propias percepciones establece una dimensión política y social de su accionar, como ya se mencionó, en torno a la defensa del trabajo, del patrimonio público y de los derechos humanos. Esta condición si bien diversa en cuanto al sindicato o líder sindical de que se trate, refleja una identidad y un

²¹ La judicialización no está considerada como una variable por parte de Noche y niebla o Archila y otros (2012), pero sí se señala su recurrencia por parte de los sindicalistas entrevistados.

quehacer práctico que sin duda tiene implicaciones en el terreno político. Esto se corrobora con las propias perspectivas de los entrevistados:

“...es político porque el dirigente sindical es un actor social que promueve cambios dentro de la lógica y la estructura de la sociedad, plantea temas como la equidad, el fortalecimiento de la democracia, la movilización social para resolver los problemas y visibilizar las situaciones, apoya procesos sociales, comunitarios, el movimiento sindical en últimas se convierte en el motor.” (comunicación personal 5, 2018)

Lo anterior también se corrobora con los testimonios de sindicalistas que refirieron que la violencia, desde su experiencia, se presenta en momentos de agitación política o cuando se realizan marchas o movilizaciones.

“Efectivamente en un momento de agitación alto, cuando la contradicción capital-trabajo no permite ahondar en los acuerdos entre las trasnacionales y la organización sindical, o los empresarios y la organización sindical, o el Estado y la organización sindical, efectivamente empieza a florecer un escenario de desventaja para quienes hacen parte de la dirigencia y para los trabajadores afiliados, desde esos momentos hay fenómenos extraños de amenazas, de hostigamiento, de acciones de la misma policía que permite situaciones que hoy no hay respuesta.” (comunicación personal 1, 2018)

Otro participante señaló sobre la capital del Valle del Cauca, Cali, la presencia de actos de violencia también en momentos en los que se organizaban para movilizarse públicamente en las calles de esa Ciudad.

“Hicimos marchas en Cali, y justo después de las marchas, empezaron las amenazas a quienes organizamos la movilización... Quisimos romper esa apatía, y da para eso, para la amenaza” (comunicación personal 6, 2018)

Existe pues una vigencia del concepto de violencia política aplicado al caso de la violencia contra sindicalistas en Colombia, pues la perspectiva de los participantes en esta

investigación se establece que la propia relación entre su identidad y sus acciones políticas con los eventos de violencia a que son sometidos posteriormente, individual o colectivamente, situación que se puede articular con los resultados cuantitativos de la investigación y su análisis.

Las amenazas fue la modalidad de violencia que la mayoría de entrevistados dijo haber experimentado, pues siete de nueve participantes en esta investigación dijeron haber sido amenazados en algún momento debido a su actividad política o social. Asimismo, se establece una motivación política detrás de este hecho de violencia, y como un botón de muestra se tienen los siguientes testimonios:

“...en agosto (de 2018) recibí cuatro amenazas. En mi vida me habían llegado cuatro, llegaba una en un mes, al tiempo llegaba otra, pero llegaron cuatro en el mismo mes. Se acabó ese mes y llegó la otra. De esas cuatro, unas son de Águilas Negras y otras son de Autodefensas Gaitanistas de Colombia. La nueva que me llega, me llega del EPL²². Me sorprende y me indigna. Cuál es el objetivo de la guerrilla y a mi la guerrilla nunca me amenazó y yo no soy guerrillero, ni tengo vínculos. Ah! que la universidad pública es tan particular, ay! usted se relaciona; pero eso no quiere decir que yo sea guerrillero...” (comunicación personal 6, 2018)

Al respecto, es importante recalcar las amenazas como una forma de violencia recurrente, sobre todo de actores armados paramilitares, evidenciando por un lado que es el mecanismo de violencia con mayor incidencia en tiempos recientes, pero también evidencia que la magnitud de esta forma de violencia es insospechada y rebasa los datos estadísticos analizados en la presente investigación según los propios testimonios.

“Son muchos actos de violencia dirigidos hacia nosotros, el más reciente han sido amenazas de un bloque de paramilitares que operan en el Valle, el mismo que ha venido amenazando y asesinando líderes sociales y sindicales. Nos acaba de llegar una amenaza de ellos donde nos conminan a que abandonemos el país

²² Ejército Popular de Liberación.

(...)

En los espacios de defensa, de denuncia, nos encontramos y con tristeza recibimos a diario la noticia de que alguno fue amenazado o asesinado...” (comunicación personal 7, 2018)

Otra modalidad de violencia que expresaron cinco de nueve entrevistados por haber ocurrido con otros integrantes de su sindicato fue la modalidad de asesinato. Dos entrevistados integrantes de SINTRAEMCALI (comunicaciones personales 7 y 9; 2018) afirmaron que 10 integrantes de ese sindicato han sido víctimas de asesinato. Este hallazgo se corrobora con los resultados cuantitativos de esta investigación, pues se tiene identificados 10 eventos de violencia en la modalidad de asesinato contra integrantes de dicho sindicato²³.

A continuación, se reproduce un testimonio:

“Yo vivía en Florida, Valle. Cuando llegó la formalización laboral éramos la junta directiva de Sinalcorteros y vivíamos, mi compañero el secretario general, vivíamos ahí. Y matan a mi compañero, lo mataron a media cuadra, estábamos hablando, estábamos organizando el trabajo para el otro día, pues era un barrio de corteros al lado de un cañal, él salió con la esposa y en la esquina lo estaban esperando y lo mataron...”

De ahí comenzaron a perseguirme a mí, llegaron unas personas y dijeron que si me agarraba a hacer mucha bulla también me mataban, me tocó irme, se me dañó la familia porque me tocó venirme de Florida, venirme a vivir a Cali, desde ahí ando con escolta y con un esquema de seguridad.” (comunicación personal 5, 2018)

Es importante también señalar que tres participantes en la presente investigación señalaron que ellos mismos o integrantes de sus organizaciones habían sido víctimas de atentados de violencia directa física en coordenadas de biopoder (comunicaciones personales 2, 3 y 9; 2018). A continuación, se reproducen los testimonios que dan cuenta de lo anterior:

²³ En el Anexo 1 se puede dar cuenta del total de hechos victimizantes considerando las diversas variables utilizadas para la presente investigación (Sindicato, año, municipio, sector/empresa, presunto responsable y tipificación).

“Hechos que me hayan marcado a mí como dirigente sindical que me hayan, como dicen, -hecho orinar- la vez que no quisieron matarnos, porque era tal el grado de indefensión de mi compañero y mío, porque en ese tiempo no tenía arma, el compañero sí tenía su arma de dotación y fue el que repelió el ataque. Fue un atentado directo, sería del todopoderoso que no permitió que yo muriera, afortunadamente todos salimos ilesos, solo quedaron secuelas en el carro.” (comunicación personal 9, 2018)

Por su parte en la comunicación personal 3 (2018) el participante señaló a su compañero como objeto de un atentado paramilitar, de acuerdo con su testimonio:

“En el 2004, fue el compañero HG. Él recibió un atentado, no se sabía por qué, hicieron ver que era por faltas. Resulta que cuando ya se conoció que ya HH²⁴ comenzó a hablar y que RR, nos dimos cuenta que fue RR el que dio la orden, porque dice RR que él se le robó una plata, pero no dice de que. Dice HH que fue RR el que dio la orden, que era el que señalaba al que había que darle. Y él señaló a HG, inclusive en ese atentado murió otro compañero que nada tenía que ver ahí. Era compañero de trabajo de HG, afiliado al sindicato y HG era directivo. HG fue declarado víctima de paramilitarismo por Justicia y Paz.” (comunicación personal 3)

En cuanto a otras modalidades no consideradas a priori como variables por parte de Noche y niebla o Archila y otros (2012), son los siguientes hechos de violencia, que fueron manifestados por uno o más sindicalistas en las entrevistas semiestructuradas, de los cuales se reportan como víctima directamente los entrevistados o integrantes de su gremio: seguimientos, detenciones arbitrarias, masacre laboral, desplazamiento forzado/exilio, intento de secuestro, violencia simbólica.

En relación con los responsables de los hechos de violencia contra el sindicalismo todos los entrevistados manifestaron que respecto de los eventos en los que ellos o integrantes de sus

²⁴ José Everth Veloza García, alias HH. Es un exparamilitar colombiano y exnarcotraficante que hizo parte de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Fue extraditado a Estados Unidos el 5 de marzo de 2009 después de confesar en Colombia alrededor de 3.000 crímenes.

sindicatos fueron víctimas estaría detrás el paramilitarismo, representado principalmente por el Bloque Calima de las AUC -hoy desmovilizado²⁵, así como a las Águilas Negras y a las Autodefensas Gaitanistas. Esto último corrobora que el banco de datos Noche y Niebla es fehaciente en sus datos, pues como se reportó en el apartado de resultados cuantitativos, 83 eventos que representan un 48% del total de hechos de violencia contra sindicalistas en el periodo estudiado fueron cometidos presuntamente por paramilitares, ello aún después de la desmovilización del Bloque Calima de las AUC en el año 2005.

El grueso de los entrevistados también señaló a los organismos de seguridad del Estado como el Ejército, la Policía Nacional, el ESMAD y el DAS como responsables de la violencia contra el sindicalismo. Al respecto, el Ejército y la Policía Nacional, sí fueron identificados en los datos cuantitativos como presuntos responsables de hechos de violencia contra sindicalistas en el Valle del Cauca con 10 y 9 eventos, respectivamente²⁶.

En cuanto al ESMAD, se señala de represión en el marco de las movilizaciones en que participan los sindicalistas (comunicaciones personales 6 y 9, 2018), no obstante que no está señalado como presunto responsable en el banco de datos Noche y Niebla. Además, se señala al DAS de participar en la violación en la implementación de las estrategias de exterminio de los sindicalistas, y se reporta su participación en una ocasión en el banco de datos Noche y Niebla.

Uno de los hallazgos relevantes de esta investigación se evidencia en el señalamiento de los participantes de esta investigación de la participación de empresarios en la violencia contra el sindicalismo (comunicaciones personales 1, 2, 3, 4 y 6; 2018). De forma general en las entrevistas semiestructuradas se estableció con claridad la presencia de los sectores económicos en la violencia y en general la existencia de los intereses del capital como telón de fondo de la violencia contra los trabajadores sindicalizados.

²⁵ En la comunicación personal 3 se señala expresamente a uno de los jefes paramilitares del Bloque Calima como el autor de un atentado, en colusión con el jefe de seguridad de un Ingenio Azucarero.

²⁶ En el Anexo 1 se puede dar cuenta del total de hechos victimizantes considerando las diversas variables utilizadas para la presente investigación (Sindicato, año, municipio, sector/empresa, presunto responsable y tipificación).

De forma específica, se señala a un Ingenio Azucarero de financiar y relacionarse con el Bloque Calima de las AUC, así como a tener personal de seguridad, RR jefe de seguridad de dicho Ingenio, que participaba como autor intelectual de la victimización de un sindicalista²⁷ (comunicación personal 3, 2018). Lo anterior se corrobora con el siguiente testimonio:

“...aquí ofició un bloque fuerte de los paras durante seis años, pero todo el mundo se preguntaba quién lo financiaba, de dónde salían los recursos porque hablábamos de bloques de 300 hombres y eso hay que sostenerlo, la sostenibilidad de una persona en armas tiene un valor mensual de doce o trece millones de pesos por persona, ¿de dónde salían esos recursos? indudablemente que el empresariado estaba involucrado en eso aquí ya han reconocido personas de seguridad de los ingenios en el Valle del Cauca, el ingenio (...), que fueron auspiciadores en términos de la financiación y el llamado de estos grupos, empresarios de la región, pero no están claros todos, la clase política hizo un llamado, un momento muy difícil del conflicto armado en el cual la insurgencia había crecido más hacia finales de los noventa y durante el 2000, pero el Plan Colombia fue una herramienta que utilizaron para hacer la lucha contrainsurgente y en el marco de esa lucha contrainsurgente involucran al movimiento social.” (comunicación personal 2, 2018)

En ese sentido, la propia existencia de relaciones entre el empresariado de la región con actores armados era visto como un riesgo para los trabajadores, un dispositivo de control y un latente detonador de violencia contra los trabajadores.

“El mismo HH lo ha declarado ya, en Justicia y Paz también, eso de que la dueña del ingenio colaboraba con ellos, una cuota mensual para ellos estar allí... A él lo cogieron por unas muertes que hubo de unos sindicalistas en Bugalagrande, por este señor O y otros sindicalistas que él dio dedo para que lo mataran a él. Me refiero a RR, a raíz de eso fue que nosotros vinimos a saber de él... ya HH habló es que dice que ellos cuidaban las maquinarias, el mismo paramilitarismo mantenía ahí, nosotros no nos

²⁷ Supra, p. 77.

dábamos cuenta del peligro que estábamos corriendo. Ella para mi se dejó embaucar de él, inconscientemente le brindaron seguridad, como ella tenía un chalet en Calima y como eso era zona roja, entonces él la metió a ella en este paseo. Inclusive allá se veían salir camiones cargados de ganado, remesas y uno pensaba que era para Calima, seguro era para ellos porque los mismos compañeros ahora es que dicen: -a mi me tocó llevar eso, remesas y todo eso-. Era para los paramilitares... el ingenio (...) es colaborador del paramilitarismo... HH dice que ellos estaban allí cuidando los equipos y que ella colaboraba con 20 millones mensuales” (comunicación personal 3, 2018)

La existencia de relaciones entre empresarios de la industria del Azúcar en el Valle del Cauca también fue constatada por el Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) que dio cuenta de que de origen la incursión del Bloque Calima de las AUC se encontraba relacionada con la necesidad de protección de narcotraficantes y empresarios. Lo anterior confirma la participación del Estado, el paramilitarismo y del capital privado en la violencia contra el sindicalismo.

6.2.3. Enemigo interno en Colombia en la práctica

Si bien no todos se definen como de izquierda, los líderes sindicales reivindican demanda de diverso tipo, que pueden ser vistas como contrarias al interés del Estado o al interés de empresas públicas o privadas e incluso de grupos armados como los paramilitares. Esto en términos de biopolítica y biopoder (Foucault, 2011) implica que, para un Estado, pueden ser vistos como elementos objeto de su aniquilación política o incluso su exterminio (Foucault, 2011).

Uno de los ejemplos yace en la *Operación Dragón*, vista por los líderes sindicales como un plan de exterminio de líderes sociales y sindicales. Como ya se señaló, fue un plan ideado por Empresas Municipales de Cali y ejecutado por militares retirados contra los directivos de SINTRAEMCALI, que iba desde el desprestigio, la judicialización y hasta la eliminación física de líderes sociales y sindicales ejecutado por elementos del Ejército contratados por EMCALI.

Dicho plan también involucró labores de inteligencia exclusivas de los organismos de seguridad como el DAS, en el contexto de las acciones de defensa contra la privatización de EMCALI por parte de los trabajadores sindicalizados de dicha empresa multi servicios de la capital del Valle del Cauca. Así se refleja este caso emblemático en los testimonios de los entrevistados:

“... hay un caso especial en el cual aparezco se llama la Operación Dragón. La Operación Dragón fue descubierta en el año 2003 o 2004, se puede constatar, que es un caso emblemático de violencia antisindical, la lucha central que dábamos en ese momento era contra la privatización de las empresas municipales de Cali [...] un plan que estaban haciendo un grupo armado pagado por la Tercera Brigada, por las empresas municipales, para asesinarlo a quien era presidente en ese momento de Sintraemcali, LH y a la compañera BS que era una defensora de Derechos Humanos, inmediatamente se adelantó un proceso con la Fiscalía General de la Nación con los datos que dio el informante, se allanaron dos sitios uno en el Huila y otro en Cali y en la oficina de la persona que estaba en Cali resultó ser responsables un Coronel de la Tercera Brigada y había un informe que le llamaban el Pimerrime (sic) y en ese informe aparecemos doce dirigente sindicales como colaboradores de la insurgencia, señalándonos de ser actores colaboradores de la insurgencia, todo eso está marcado en lo que se llamó la Operación Dragón y ahí hay un informe donde nos señalan. Se adelantó un proceso en la Fiscalía sobre los tres compañeros que iban a ser asesinados y hasta la fecha no se ha resuelto. (...) estoy hablando de hace 15 años, ahí aparezco con mi foto con nombre y todo y otros tres casos que tuve que enfrentar fueron desplazamientos forzados, estuve desplazado en Ecuador...” (comunicación personal 2, 2018)

Otro participante en la investigación de forma coincidente describe el origen e implicaciones de la Operación Dragón:

“Aquí en Emcali se vivió una época muy dura, cuando se originó la Operación Dragón. Hoy en día están siendo judicializados tres altos mandos militares, que fueron

contratados en su momento por la agente interventora de Emcali, que era mano derecha de Álvaro Uribe Vélez, que era la señora EM. Ella contrató una firma de investigadores para que identificaran como podían desaparecer a Sintraemcali. En los organismos internacionales, la Operación Dragón está como una demanda. A los trabajadores de Emcali los declararon con medida precautelar, a todos sin excepción y a los miembros de la junta directiva de ese entonces el Estado les brindó protección, andaban con tres o cuatro muchachos. Descubrimos el plan que tenía el Estado para acabar con Sintraemcali, y los objetivos. nosotros tuvimos acceso a documentos. Una compañera que conoce mucho sobre el tema de derechos humanos, BS, ella no acepta esquemas de seguridad ella lo único que acepta es la guardia indígena, no acepta a los organismos de seguridad armados, a ninguno. Dentro de ese período de tiempo que duró la Operación Dragón, crearon sindicatos paralelos, sindicatos de derecha, comenzaron a implementar políticas de terror al interior de la empresa, no podías hablar porque te echaban.

(...)

Colectivamente lo que afectó más al sindicato fue el tema de la Operación Dragón, eso fue lo que más sonó a nivel mundial, estuvo hasta en la OIT, el caso de varios compañeros que en este momento están asilados en otros países porque aquí estaban amenazados por los paramilitares, que eran los mismos narcotraficantes. Han condenado a varios paramilitares que intentaron y planearon la muerte de varios dirigentes de Sintraemcali, porque en otras organizaciones sindicales si han logrado el objetivo, han matado a los dirigentes. Nosotros porque hemos acatados mucho y somos algo disciplinados en acatar las normas de seguridad, digo algo porque a veces uno se relaja, se confía, se olvida del grado de riesgo que tiene uno. Lo que más marcó fue el tema de la Operación Dragón, en donde señalaron a las personas directamente, los miembros de Sintraemcali, tales personas. Hoy en día figuro en una lista, pero siempre me pregunto si esa lista será verdadera, será falsa. Esas que firman Águilas Negras, ahora los de moda son los Urabeños que por acá casi no operan.” (comunicación personal 9, 2018)

Otro elemento adicional, además de la violencia directa o los planes de exterminio son aquellos elementos que se diseminan en la sociedad, de forma cultural y simbólica en contra de los sindicalistas, una cultura de lo antisindical que se dispersa en la sociedad. Cuatro participantes en esta investigación manifestaron elementos de estigmatización o propagandización en contra del sindicalismo como forma de violencia y estrategia de exclusión y aislamiento político y social del sindicalismo, siendo estos elementos fundamentales para legitimar la violencia contra ellos. Situación que se ve reflejada en los siguientes testimonios:

“...hay una mala imagen del tema sindical. Al hablar con alguien que no trabaja en la empresa pública o que no tiene conocimiento sobre qué es el sindicalismo, dice que los sindicatos acaban las empresas...” (comunicación personal 6, 2018)

Este estigma no solo opera desde la discriminación, también es una condición de riesgo para las personas que rodean a los sindicalistas.

“La consecuencia es que la gente no mira de buen lado las organizaciones sindicales, hay una propagandización en contra de nuestras organizaciones sindicales, las consecuencias son los que vivimos el momento, es que la familia se aleja, terminamos rotas las familias porque las estamos poniendo en peligro y eso es lo que se vende en Colombia ser sindicalista es objetivo de estar en riesgo permanentemente” (comunicación personal 8, 2018)

Además, este señalamiento puede decantar en procesos jurídicos amparados por el Estado como manifiesta otro participante en esta investigación.

“En el país las consecuencias son la estigmatización; en esencia hay una macartización de la gente, un fenómeno de señalamiento, un fenómeno de judicialización y en esto también radican las políticas de Estado, alrededor del aparato policivo.” (comunicación personal 1, 2018)

Lo anterior, coincide con los planteamientos vertidos por PNUD (2011), la ENS & CCJ (2012), respecto del elemento de lo antisindical que puede constituir una forma de violencia contra el sindicalismo, pero sobre todo como una forma de exclusión y aislamiento político y social de los trabajadores sindicalizados en Colombia.

Esto finalmente también se observa en las entrevistas, pues tres participantes (comunicaciones personales 5, 6 y 8; 2018) expresaron que como consecuencia directa de la violencia efectivamente el sindicalismo pierde fuerza, hipótesis de Archila y otros (2012) y se desarticula social y políticamente el movimiento social y el movimiento sindical, permitiendo al Estado y al capital cumplir sus objetivos de rentabilidad capitalista a costa de la sociedad y los trabajadores.

CAPÍTULO VII

7.1 Discusión y conclusiones

Esta investigación fue producto de tres años de trabajo teórico y conceptual con un fuerte componente metodológico cuantitativo y cualitativo; el segundo componente fue el resultado de un largo proceso de confianza con las personas entrevistadas garantizando su anonimidad en este proceso. Esta anonimidad es importante desde una dimensión interpersonal dado el compromiso ético así como las posibles repercusiones que pueda tener su testimonio políticamente incómodo.

En este sentido, vale la pena recalcar que la violencia estudiada no es un fenómeno del pasado analizado en el presente, es un fenómeno del presente que puede impactar el futuro. En clave de derechos humanos y cultura de paz, esta investigación ratifica que existe mucho trabajo por hacer no sólo en lo institucional, también en el sector privado y las violencias que emanan también de lo cultural.

Ante los resultados podemos concluir que la violencia contra sindicalistas en Colombia en el periodo 2001-2017, constituye violencia política dado es que es concebida como un medio que busca fines específicos, tales como transformar y modificar cierto campo político en donde se disputan intereses, y está dirigida hacia un tipo específico de sujeto que se puede configurar como enemigo. Esta violencia es ejercida fundamentalmente por agentes paraestatales y por el Estado mismo, como ha quedado de manifiesto en los resultados de esta investigación.

Ahora bien, en ciertos contextos como Colombia existe una influencia adicional al Estado y los agentes paraestatales, como lo es el narcotráfico y hasta del capital privado como también se desprendió de la investigación llevada a cabo.

Se corroboran entonces los argumentos de Archila y otros (2012) y de Valencia y Celis (2013) quienes exponen que la violencia contra el sindicalismo busca debilitar y exterminar

al sindicalismo colombiano, por un lado, y por otro que se violenta a los líderes que se movilizan o la violencia se presenta cuando existe agitación política. Esta violencia, ha impactado al sindicalismo que converge en la lucha social, y ha debilitado la organización de los trabajadores.

Para el caso del Valle del Cauca, es posible afirmar que los resultados de la investigación son coherentes con las teorías pues en los resultados se advierte que, por una parte, aquellos sindicatos que realizan luchas sociales como SINTRAEMCALI, SINTRAUNICOL y SINALTRAINAL tienen la violencia como respuesta a esa participación y a sus reivindicaciones. En efecto, frente a la coyuntura de lucha de defensa de lo público por SINTRAEMCALI o la defensa de la educación de SINTRAUNICOL tienen como respuesta actos violento en contra de los líderes sindicales lo que indicaría que se hay coherencia con la teoría de Valencia y Celis (2013), llamando poderosamente la atención 10 asesinatos contra Sintraemcali

Además, en el caso de los sindicatos de la agroindustria de la caña de azúcar en el Valle, desde la perspectiva de sus integrantes estos han visto afectada su organización sindical producto de la violencia, lo que indicaría que se cumple la hipótesis de Archila y otros (2012). Lo anterior se ilustra a continuación:

Cuadro 4
Postulados teóricos y relaciones de coincidencia

Postulado teórico	Relación de coincidencia
Frente a la movilización se presenta violencia.	SINTRAEMCALI, SINTRAUNICOL y SINALTRAINAL.
La violencia contra sindicalistas está dirigida a exterminar/disminuir la organización sindical	SINTRACATORCE y SINTRAINAGRO (corteros de caña)

Así, la violencia no es un fenómeno aislado, proviene de condiciones estructurales dirigidas desde y para ciertos sujetos. Además, esta violencia no existe solo como una dinámica hermética, para ser efectiva necesita la configuración cultural del enemigo incómodo que no

sólo es nociva para los intereses del capital privado, también para la población mediante el estigma del anti-sindicalismo. Se encontró de forma adicional a la violencia física como violencia política, considerando las tipificaciones ya propuestas, otras condiciones e violencia como dispositivo: desde las condiciones culturales y como relaciones.

Cuadro 5
Otras condiciones de violencia identificadas

Violencia como condiciones culturales	
La cultura antisindical enraizada en la sociedad. También existe un contexto de violencia criminal en el Valle percibido como riesgoso por los sindicalistas.	Las relaciones laborales en extremo deplorables, expresada en su forma extrema como masacres laborales (despidos masivos).
Violencia como relaciones	
Las relaciones entre los empresarios de los ingenios azucareros con grupos paramilitares y su participación en la seguridad privada de los ingenios es vista como violencia por los trabajadores sindicalizados de SINTRACATORCE	

Como sugieren Arias y Goldstein (2010) la violencia puede ser analizada desde distintos enfoques, no solamente como una falla estructural de la democracia o el fracaso de las transiciones democráticas, sino como la manifestación de las formas en que se ejerce el poder y en que se relaciona la sociedad. En el caso escogido, también se expresa en el marco de las relaciones sociales, pues empresarios tejen relaciones y alianzas con grupos paramilitares, situación que deriva en violencia directa, pero también como forma de sujeción y disciplinamiento de los trabajadores, pues empresarios del azúcar en el Valle del Cauca tenían vínculos con el Bloque Calima de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Además, los jefes de seguridad ordenaron y ejecutaron presuntos actos de violencia contra sindicalistas como en el caso del jefe de seguridad de un Ingenio Azucarero de Tuluá. Lo anterior también se observó (aunque en menor medida) en el caso de los SINTRAEMCALI

y SINTRAUNICOL, quienes visualizan la relación entre Estado, los empresarios (públicos o privados) y actores armados como lesiva para sus intereses.

Por último, es importante mencionar que esta investigación intenta ofrecer aportes para el estudio de la violencia contra el sindicalismo en un contexto específico y bajo ciertas condiciones; es decir, el fenómeno estudiado no es producto de relaciones causa y efecto aplicables para todos los contextos en los que existan fenómenos similares, sino observaciones válidas que confirman la existencia de violencia manifestada como estructuras, relaciones sociales e interacciones múltiples y caracterizada de la forma expuesta.

Una de las limitaciones iniciales que al final decantó en un estudio más amplio de la presente investigación, como bien se comentó en el apartado metodológico, es que la investigación se había construido originalmente como un estudio del caso de un solo sindicato, no obstante que los integrantes de dicho sindicato se negaron a participar de forma colectiva por los riesgos que ese hecho presentaba para su organización. Por lo tanto, se optó por realizar la investigación con líderes sindicales del todo el Valle del Cauca. Esto tuvo implicaciones positivas como los hallazgos ya mencionados ya que la perspectiva analizada fue más amplia y por ende, pudo analizarse de forma más robusta la idea de violencia política y la configuración del enemigo interno en este departamento.

Bibliografía

- Archila, Mauricio. (2012). Luchas laborales y violencia contra el sindicalismo en Colombia 2002-2010. ¿Otro daño colateral de la seguridad democrática? En *Revista Controversia*, núm. 198. Bogotá: CINEP. pp. 161-217.
- Archila y otros. (2012). *Violencia contra el sindicalismo, 1984-2010*. CINEP: Bogotá.
- Ahumada, Magda (2007). *El enemigo interno en Colombia*. Quito: Ediciones Abya Yala.
- Angarita, Pablo (2016). *La construcción del enemigo en el conflicto armado colombiano 1998-2010*. Medellín: Sílabo Editores, Universidad de Antioquia e Instituto de Estudios Regionales.
- Ansolabehere K., Serrano, S. & Vázquez, D. (2015). Introducción. En Ansolabehere, Serrano & Vázquez (Coords.), *Los derechos humanos y la violencia: Estado, instituciones y sociedad civil*. Ciudad de México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México; Bogotá: Universidad de los Andes. pp. XVII-XLIV.
- Arias, Desmond, & Golstein, Enrique. (2010). “Violent Pluralism: Understanding the New Democracies of Latin America”. En Arias, Desmond, & Golstein, Enrique (Eds) *Violent Democracies in Latin America*. Durham And London: Duke University Press.
- Bambirra, Vania. (1978). *Teoría de la dependencia: una anticrítica*. ERA: México.
- Bocanegra, H. (2015). Educación y violencia: Entorno y posibilidades del ejercicio profesional y sindical de los docentes en Colombia. En *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, N°. 42. Bogotá: Universidad Libre. pp. 45-61
- Bourdieu, Pierre. (2000). “Objetivar el sujeto objetivante”. En *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa. pp. 98-101.

Castaño, J. (2012). *Panorama del Sindicalismo en Colombia*. Friedrich Ebert Stiftung en Colombia -FESCOL. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/09150.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Bloque Calima de las AUC. Depredación paramilitar y narcotráfico en el suroccidente colombiano. Informe No. 2*. Bogotá, CNMH.

Comisión Colombiana de Juristas & Escuela Nacional Sindical. (2012). *Imperceptiblemente nos encerraron. Exclusión del sindicalismo y lógicas de la violencia antisindical en Colombia 1979-2010*. Bogotá: CCJ & ENS.

De la Cueva, Mario. (1989). *El nuevo derecho mexicano del trabajo*. México, D. F.: Editorial Porrúa.

Echandía, C. (2013). Violencia contra sindicalistas en medio del conflicto armado. En *Revista de Economía Institucional*, Vol. 15, N° 29 (pp. 103-124). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Engels, Friedrich & Marx, Karl. (1989). *Introducción general a la crítica de la economía política de 1857*. México: Siglo XXI Editores.

Fischer, Jeff (2001). *Electoral Conflict and Violence*. Washington, D.C: IFES.

Foucault, Michel (2001). *Genealogía del Racismo*. Madrid: Akal.

Foucault, Michel (2011). *Defender la Sociedad*. Siglo XXI Editores: México.

Galeano, Eduardo. (1978). *Las venas abiertas de América Latina*. Siglo XXI: Buenos Aires.

- García Márquez, Gabriel, & Vargas Llosa, Mario. (1968). *La novela en América Latina: Diálogo*. Lima: Carlos Milla Batres/ediciones Universidad Nacional de Ingeniería.
- Garza, J. (2017). Actores y redes del movimiento por los derechos humanos en América Latina. En *Boletín de Antropología*, vol. 32, No 53 (pp. 158-179). Medellín: Universidad de Antioquia.
- González Casanova, Pablo. (1990). “Teoría del Estado y crisis mundial”, en González, Pablo (Coord.), *El Estado en América Latina. Teoría y Práctica*. México, D. F.: Siglo XXI Editores. p. 19-24.
- González, Adolfo. (2012). Crónica de una vergüenza: el papel de las autoridades civiles y militares durante la llegada de los paramilitares de las AUC al Valle del Cauca (julio-agosto de 1999). En *Revista Sociedad y Economía*, N° 23. Cali: Universidad del Valle. pp. 125-140
- Gómez Izquierdo, Jorge (2011). *Ideología mestizante y guadalupanismo*. Hacia una lectura crítica de la identidad nacional. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Hernández, Francisco. (2004). *El sindicalismo en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Herranz, Rafael. (1991). Nota sobre el concepto de violencia política. En *Anuario de filosofía del derecho*, VIII. pp. 427-442. Disponible para su consulta en: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/documentos/ARTREV/142193>
- Hincapié, S & López, J. (2015). “De la movilización tradicional a las redes de presión transnacional: violencia antisindical y derechos humanos en Colombia”. En *Foro internacional*, Vol. 55, No 4. Ciudad de México: El Colegio de México. pp. 1082-1114.

- Ianni, Octavio. (1975), *La formación del Estado populista en América Latina*. México, Serie Popular Era. pp. 15-108.
- Ianni, Octavio. (1990). “El Estado y la cuestión nacional” en González, Pablo (Coord.), *El Estado en América Latina. Teoría y Práctica*. México, D. F.: Siglo XXI Editores. p. 25-39.
- Lena, Mona; & Restrepo, Juliana (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. En *Política y gobierno* (23) 1. México, D.F.: Centro de Investigación y Docencia Económicas. pp. 18-51.
- Madarriga, A. (2005). Urabá y las relaciones laborales: paz armada y resistencia desde la civilidad. *Revista de la Escuela de Administración de Negocios* (Bogotá). No. 55 (pp. 83-93). Bogotá: EAN.
- Martínez, Alejandro. (2001). *¿Qué es la seguridad Nacional?*. Santiago de Chile: la trampa.
- Marx, Karl. (1847). “Discurso sobre el librecambismo”. En *Miseria de la filosofía*. Disponible en: <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1847/miseria/009.htm>.
- Marx, Karl. (1848). *Manifiesto del partido comunista*. Madrid: Editorial Gredos.
- Moncayo C., Víctor Manuel. (2015). “Hacia la verdad del conflicto: insurgencia guerrillera y orden social vigente”. En *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. Disponible en: https://s3-aws-semana.s3.amazonaws.com/semana/upload/documents/Documento_417635_20150211.pdf

- Novelli, M. (2009). Guerra en las Aulas: Violencia Política contra los Sindicatos del Sector de la Educación en Colombia. *El ágora USB*, Vol. 9, No. 2 (pp. 453-489). Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Pereira, A. (2012). “Violencia en el mundo sindical. Un análisis cualitativo sobre una práctica persistente en Colombia, 1986-2011”. En *Revista Controversia*, núm. 198. Bogotá: CINEP. pp. 13-55.
- PNUD. (2011). *Reconocer el pasado, construir el futuro. Informe sobre violencia contra sindicalistas y trabajadores sindicalizados*. Bogotá: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Prebisch, Raúl. (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. CEPAL.
- Rincón, Carlos (2012). “La construcción del enemigo interno”. Una política pública de odio. En *Jardín de Freud*, pp. 258-265.
- Rodríguez, María. (2012). “La formación de la subjetividad política”. En *Revista Colombiana de Educación* (63). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. pp.322-330.
- Rojas, Francisco. (1990). “Teoría del Estado y crisis mundial”, en González, Pablo (Coord.), *El Estado en América Latina. Teoría y Práctica*. México, D. F.: Siglo XXI Editores. p. 442-481.
- Rojas, Ignacio. (2011). “Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica”. En *Tiempo de Educar*, vol. 12, núm. 24. México: Universidad Autónoma del Estado de México. pp. 277-297.

- Romero, F. (2008). “La defensa de los derechos humanos. Organizaciones y redes en Colombia”. En Programa Somos Defensores (Ed.). *Defender y proteger la vida: la acción de los defensores de derechos humanos en Colombia*. Bogotá: Programa No Gubernamental de Protección a Defensores de Derechos Humanos. pp. 153-173.
- Rosado, Juan. (2005). “El sindicalismo colombiano, actor social en medio de la guerra y el temor”. En De la Garza, Enrique (comp.), *Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO.
- Salamanca, Manuel. (2013). *Violencia política y modelos dinámicos: un estudio sobre el caso colombiano*. España: Alberdania S. L.
- Salgado, Ana. (2007). “Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos” en *Liberabit*. Lima: Universidad de San Martín de Porres. pp. 71-78.
- Soledad, Granada; Restrepo, Jorge; Tobón, Alonso (2009). “Neoparamilitarismo en Colombia: una herramienta conceptual para la interpretación de las dinámicas recientes del conflicto armado colombiano”. En Jorge Restrepo y David Aponte (coords.), *Guerra y violencias en Colombia. Herramientas e interpretaciones*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. pp. 467-499.
- Tilly, Charles. (2007). *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer.
- Tobón, Alonso. (2012). “Dinámicas y usos de la violencia neoparamilitar en el Valle del Cauca”. En *Documentos de trabajo CERAC*, No. 18. Bogotá: Centro de recursos para el análisis de conflictos.
- Torregrosa Jiménez, N. E., & Torregrosa Jiménez, R. (2013). Violencia y política colombiana: Algunas pistas para su entendimiento. En *Verba Luris*, (30), 83–94. Bogotá: Unilibre.

- Urrego, M. (2013). “El movimiento sindical, el período de la violencia y la formación de la nueva izquierda colombiana, 1959-1971”. En *Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales*, (38). Bogotá: Universidad Libre. pp. 135-145
- Valencia, León y Celis Ospina, Juan Carlos (2012). *Sindicalismo Asesinado*. Bogotá: Debate.
- Vallejo, Jorge. (2016). *Modalidades de acción, proceso organizativo y fuentes del poder social: el caso del movimiento obrero de los corteros de caña en 2008*. Cali, Colombia: Universidad del Valle.
- Villamar Calderón, Vicente. (2006). “Pasado y presente del sindicalismo internacional”. En González, Inés (Coord.) *Los sindicatos en la encrucijada del siglo XXI*. Fundación Friedrich Ebert: México.
- Zapata, Francisco. (2013). *Historia mínima del sindicalismo*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Zorrilla, Rubén H. (1998). *Líderes del poder sindical*. Buenos Aires: Siglo XX.
- Zúñiga, M. (2012). “El declive del sindicalismo en Colombia y sus consecuencias frente al conflicto colectivo”. En *Revista de derecho*, edición especial, julio (pp. 189-213). Barranquilla: Universidad del Norte.

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Sintraemcali	2001	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraemcali	2001	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato, lesión
Sintraemcali	2001	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali	2001	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali	2001	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraemcali	2001	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraemcali	2001	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraemsdes	2001	CARTAGO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintramunicipio	2001	CARTAGO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintramunicipio	2001	CARTAGO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sindicato de Trabajadores Oficiales y Empleados Públicos del Municipio de Dagua	2001	DAGUA	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemsdes	2001	GUADALAJARA DE BUGA	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sindicato de trabajadores oficiales del Valle	2001	JAMUNDI	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sutev	2001	OBANDO	Educación	PARAMILITARES	Asesinato
Sinaltrainal	2001	TULUA	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Sindicalistas del Valle del Cauca	2001	VALLE DEL CAUCA	Todos	PARAMILITARES	Amenaza
Sutev	2001	YOTOCO	Educación	SIN INFORMACIÓN	Asesinato

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Sindicato del municipio de Yumbo	2001	YUMBO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Serviemcali	2002	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali	2002	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Sintraemcali	2002	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Sintraemcali	2002	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraquim	2002	CALI	Industria	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Central General de Trabajadores Democráticos	2002	CARTAGO	Central	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sittelecom	2002	CARTAGO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali	2002	CALI	Servicios	FUERZAS MILITARES	Asesinato, Amenaza
Sutev	2002	PALMIRA	Educación	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sutev	2002	PALMIRA	Educación	PARAMILITARES	Asesinato
Sintraemcali; CUT	2002	CALI	Servicios; Central	POLICÍA	Amenaza, lesión
Sintramunicipio; Sutimac; Anthoc; Sintratitan	2002	YUMBO	Servicios; Salud pública; Industria; Construcción	PARAMILITARES	Amenaza
Sindicato de trabajadores del departamento	2003	BUENAVENTURA	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sindicato portuario	2003	BUENAVENTURA	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sinaltrainal	2003	BUGALAGRANDE	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Sinaltrainal	2003	BUGALAGRANDE	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sinaltrainal	2003	CALI	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2003	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2003	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali	2003	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2003	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol	2003	CALI	Educación	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; Comité Obrero Patronal de Cali; CUT	2003	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sindicato del Banco Popular; Sintracañazocol; Sindicato del municipio de Palmira; Sindicato de industrial metálicas de Palmira	2003	PALMIRA	Servicios; Agro; Industria	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraemdes; Sindempresas	2003	TULUA	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintramunicipio	2003	VIJES	Servicios	PARAMILITARES	Atentado
Sindicato portuario	2004	BUENAVENTURA	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintramunicipio	2004	BUGALAGRANDE	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Asonal	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Tortura, Amenaza
Sintraemsirva	2004	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sintrametal	2004	CALI	Industria	PARAMILITARES	Atentado
Sintrametal	2004	CALI	Industria	PARAMILITARES	Asesinato
Sintrametal	2004	CALI	Industria	PARAMILITARES	Asesinato
Sintrametal	2004	CALI	Industria	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; CUT	2004	CALI	Servicios; Central	ESTADO COLOMBIANO	Amenaza
Sintraemcali; Sintrametal; CUT	2004	CALI	Servicios; Industria; Central	ESTADO COLOMBIANO	Amenaza
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	EJERCITO, POLICÍA	Lesión
Sintraemcali	2004	CALI	Servicios	POLICÍA, GAULA, SIJIN, DAS	Lesión
Sinaltrainal	2004	PALMIRA	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sintrañaivalc	2004	PALMIRA	Agro	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintrañaiazucol	2004	RIOFRÍO	Agro	SIN INFORMACIÓN	Tortura, amenaza
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Municipales de Tulúa	2004	TULUA	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sindicato Mertulua	2004	TULUA	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sutev	2004	TULUA	Educación	PARAMILITARES	Asesinato
Sintraemcali	2005	CALI	Servicios	ESTADO COLOMBIANO	Amenaza
Sintraunicol	2005	CALI	Educación	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sutev	2005	CALI	Educación	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Anthoc	2006	CALI	Salud pública	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; caña	2006	CALI	Servicios; Agro;	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sinaltrainal	2006	GUADALAJARA DE BUGA	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Anthoc	2007	BUENAVENTURA	Salud pública	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sindicato de Trabajadores del Hospital Departamental de Buenaventura	2007	BUENAVENTURA	Salud pública	PARAMILITARES	Amenaza
Sintrametal	2007	CALI	Industria	PARAMILITARES	Amenaza
Sutec	2007	CARTAGO	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sutev	2007	CARTAGO	Educación	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
CUT	2007	PRADERA	Central	ESTADO COLOMBIANO	Amenaza
Sinaltraifrut	2007	TORO	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintrametal	2007	CALI	Industria	SIJIN	Amenaza
Sintramunicipio	2007	ZARZAL	Servicios	POLICÍA	Asesinato, Amenaza
Astracava	2008	TULUA	Agro	EJERCITO	Amenaza
Sintraunicol	2008	CALI	Educación	PARAMILITARES	Amenaza
Sinalcorteros; Sinaltrainal	2008	CANDELARIA	Agro; Alimentos	EJERCITO; POLICÍA	Amenaza, lesión
Sintraemsdes	2008	CARTAGO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sutev	2008	CARTAGO	Educación	PARAMILITARES	Amenaza
Sinalcorteros; Sinaltrainal	2008	CANDELARIA	Agro; Alimentos	POLICÍA	Amenaza, lesión
Fecolot	2008	TULUA	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sinaltrainal	2009	BUGALAGRANDE	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
CUT	2009	CALI	Central	PARAMILITARES	Amenaza
Astracava	2009	TULUA	Agro	EJERCITO	Amenaza
Uneb	2009	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Astracava	2009	TULUA	Agro	EJERCITO	Amenaza
CUT	2010	CALI	Central	PARAMILITARES	Amenaza
Astracava	2010	FLORIDA	Agro	EJERCITO	Amenaza, lesión

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Astracava	2010	GUADALAJARA DE BUGA	Agro	EJERCITO	Amenaza
Astracava	2010	PALMIRA	Agro	EJERCITO	Amenaza
Sintraemcali	2010	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sinaltracampo; CUT	2010	CALI	Agro; Central	PARAMILITARES	Amenaza
CUT	2010	CALI	Central	POLICÍA	Amenaza
Astracava	2010	GUADALAJARA DE BUGA	Agro	PARAMILITARES	Amenaza
Sutev	2010	TULUA	Educación	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali	2011	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sinaltracampo; CUT	2011	CALI	Agro; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; CUT	2011	CALI	Servicios; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; CUT	2011	CALI	Servicios; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; Sintraunicol; CUT	2011	CALI	Educación; Servicios; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; CUT	2011	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Astracava	2011	GINEBRA	Agro	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sinaltrainal	2012	ANDALUCÍA	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sinaltrainal	2012	BUGALAGRANDE	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sinaltrainal	2012	BUGALAGRANDE	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraimagra	2012	BUGALAGRANDE	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraimagra	2012	BUGALAGRANDE	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
CUT	2012	CALI	Central	SIN INFORMACIÓN	Amenaza

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Sindicato de Trabajadores del Sistema de Transporte Masivo de Cali MIO	2012	CALI	Transporte	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali	2012	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2012	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato, Atentado
Anthoc; CUT	2012	CALI	Salud pública; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; CUT	2012	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; CUT	2012	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemsdes	2012	CARTAGO	Servicios	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemsdes	2012	CARTAGO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sinaltrainal	2012	FLORIDA	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sinaltrainal	2012	PALMIRA	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sutev	2013	BOLÍVAR	Educación	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sinaltrainal	2013	BUGALAGRANDE	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sinaltrainal	2013	BUGALAGRANDE	Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sinaltrainal	2013	BUGALAGRANDE	Alimentos	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sindicato de Choferes	2013	CALI	Servicios	PARAMILITARES	Asesinato
Sindicato de Trabajadores de Expreso Palmira	2013	CALI	Transporte	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sintraemcali; CTC	2013	CALI	Servicios; Central	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Sintranicol; CUT	2013	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; Sindicato del SENA	2013	CALI	Educación	POLICÍA	Amenaza, lesión
CUT	2014	CALI	Central	SIN INFORMACIÓN	Lesión
Sintraemcali	2014	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Atentado

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Sintraunicol	2014	CALI	Educación	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; CUT	2014	CALI	Servicios; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintrahospiciénicas; Sintraunicol; Sintraemcali; Sintragobernaciones; Sinaltrainal; Sintracañazucol; Sinaltracampo; CUT	2014	CALI	Agro; Salud pública; Servicios; Educación; Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; CUT	2014	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Astracava	2014	TULUA	Agro	EJERCITO	Amenaza
Sintraemsdes	2014	CARTAGO	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Asesinato, Lesión
Anthoc	2014	ROLDANILLO	Salud Pública	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali	2015	CALI	Servicios	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraemcali; CUT	2015	CALI	Servicios; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintrahospiciénicas; Sintraunicol; Sintraemcali; Sintragobernaciones; Sinaltrainal; Sintra atlas; CUT; CTC	2015	CALI	Agro; Salud pública; Servicios; Educación; Alimentos	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; CUT	2015	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraunicol; CUT	2015	CALI	Educación; Central	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sintraunicol; CUT	2015	CALI	Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintrainagro	2015	FLORIDA	Agro	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Sintraemcali	2015	CALI	Servicios	POLICÍA	Lesión
Astracava	2016	BUENAVENTURA	Agro	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Líderes sindicales	2016	BUENAVENTURA	Todos	PARAMILITARES	Amenaza
Asieva	2016	CALI	Educación	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Astracava	2016	FLORIDA	Agro	POLICÍA	Amenaza

ANEXO - MATRIZ ANALÍTICA

Sindicato	Año	Municipio	Sector/Empresa	Presunto Responsable	Tipificación
Sintraemcali; Sintrahospiclinicas; Sintraunicol; CUT; CGT	2016	CALI	Servicios; Salud pública; Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; Sintramunicipio; Sintraunicol; CUT; CGT	2016	CALI	Servicios; Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; Sintraunicol; CUT	2016	CALI	Servicios; Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintraemcali; Sintraunicol; Sintramunicipio; CUT	2016	CALI	Servicios; Educación; Central	PARAMILITARES	Amenaza
CUT	2016	DAGUA	Salud Pública	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Arsuv	2016	GUADALAJARA DE BUGA	Educación	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
CUT	2017	CALI	Central	PARAMILITARES	Amenaza
CUT	2017	CALI	Central	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Sutev	2017	CALI	Educación	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Sutimac	2017	CALI	Construcción	SIN INFORMACIÓN	Atentado
Sintramunicipio; Asonal; Sinaltracampo; Sinaltrainal; Sutimac; CUT	2017	CALI	Servicios; Agro; Construcción; Alimentos; Central	PARAMILITARES	Amenaza
Sintrainagro	2017	EL CERRITO	Agro	SIN INFORMACIÓN	Asesinato
Astracava	2017	GUADALAJARA DE BUGA	Agro	SIN INFORMACIÓN	Amenaza
Astracava	2017	PRADERA	Agro	PARAMILITARES	Amenaza
Sintrainagro	2017	PRADERA	Agro	SIN INFORMACIÓN	Amenaza